

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de Leyes y Decretos de 8 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10162
Municipalidades	_____	10163
Licitaciones	_____	10164
Varios	_____	10171
Transferencias	_____	10187
Convocatorias	_____	10188
Colegiaciones	_____	10190
Sociedades	_____	10190

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10194
Varios	_____	10196
Sucesiones	_____	10205

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10215
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 179/11

La Plata, 21 de octubre de 2011.

VISTO la Resolución N° 177/11, por la que se emitió el Décimo Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos diecisiete mil con 00/100 (VN \$ 254.617.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 24 de noviembre de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos ciento treinta y cuatro millones setecientos treinta mil con 00/100 (VN \$ 134.730.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-473/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 24 de noviembre de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos ciento treinta y cuatro millones setecientos treinta mil con 00/100 (VN \$ 134.730.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 12.365

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 180/11

La Plata, 21 de octubre de 2011.

VISTO la Resolución N° 177/11, por la que se emitió el Décimo Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos diecisiete mil con 00/100 (VN \$ 254.617.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 12 de enero de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos treinta y ocho millones ochocientos un mil con 00/100 (VN \$ 38.801.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-473/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 12 de enero de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos treinta y ocho millones ochocientos un mil con 00/100 (VN \$ 38.801.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 12.364

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 181/11

La Plata, 21 de octubre de 2011.

VISTO la Resolución N° 177/11, por la que se emitió el Décimo Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos diecisiete mil con 00/100 (VN \$ 254.617.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 29 de marzo de 2012" por la suma de Valor Nominal Pesos ochenta y un millones ochenta y seis mil con 00/100 (VN \$ 81.086.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-473/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 29 de marzo de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos ochenta y un millones ochenta y seis mil con 00/100 (VN \$ 81.086.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 12.363

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Resolución N° 4.043

La Plata, 11 de octubre de 2011.

VISTO que por expediente N° 21.100-256.176/11 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a quien brinde información tendiente a lograr la detención del prófugo CLAUDIO OSCAR GONZÁLEZ, cuya captura fuera ordenada por suponerse coautor del homicidio de Federico René ARGANARAZ (IPP N° 05-00-005838-11), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según surge de los considerandos de la resolución judicial por la que se ordena la detención del fugitivo, el hecho tuvo lugar el día 23 de enero de 2011, alrededor de las 6:30 de la mañana, en la intersección de las calles Luján y Coronel Ramos de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, en circunstancias en que dos sujetos varones, mediante intimidación con arma de fuego, interceptaron a Federico René ARGANARAZ, Luis BRAVO, Elvio BASUALDO y Daniel BASUALDO, e intentaron apoderarse ilegítimamente de los bienes personales de los mismos;

Que, ante la resistencia opuesta por las víctimas y a efectos de procurar su impunidad, los delincuentes realizaron al menos tres disparos contra la humanidad de Federico René ARGANARAZ, causándole lesiones que ocasionaron tiempo después su muerte;

Que del devenir de la investigación se pudo identificar como coautor del ilícito en cuestión al ciudadano CLAUDIO OSCAR GONZÁLEZ, sobre quien pesa orden de captura dictada por el Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para dar con el paradero y detener al evadido, razón por la cual la Fiscalía General de Cámaras del Departamento Judicial de La Matanza avaló el pedido formulado por la Agente Fiscal;

Que el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la detención de CLAUDIO OSCAR GONZÁLEZ, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs.36);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ofrecer pública recompensa, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya a lograr la detención del prófugo CLAUDIO OSCAR GONZÁLEZ, cuyos datos de filiación y hecho reprochado obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2° - El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3° - Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4° - Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (González Catán, partido de La Matanza).

ARTÍCULO 5° - Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la Fiscalía General de Cámaras y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2, ambas del Departamento Judicial de La Matanza. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

**PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
CLAUDIO OSCAR GONZÁLEZ
BUSCADO**

El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a lograr la detención de CLAUDIO OSCAR GONZÁLEZ, alias "EL CHANCHO", indocumentado, nacido el 27 de septiembre de 1991, hijo de Norma Noemí González y Ricardo Guimaraz, con último domicilio conocido en calle Coronel Ramos y La Bastilla de la localidad de González Catán, partido de La Matanza.

El hecho que se le imputa en calidad de coautor tuvo lugar el día 23 de enero de 2011, alrededor de las 6:30 de la mañana, en la intersección de las calles Luján y Coronel Ramos de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, en circunstancias en que junto a otro sujeto masculino, mediante intimidación con arma de fuego, interceptaron a Federico René ARGANARAZ, Luis BRAVO, Elvio BASUALDO y Daniel BASUALDO, e intentaron apoderarse ilegítimamente de los bienes personales de los mismos. Ante la resistencia opuesta por las víctimas y a efectos de procurar su impunidad, los delincuentes realizaron al menos tres disparos contra la humanidad de Federico René ARGANARAZ, causándole lesiones que ocasionaron tiempo después su muerte.

Sobre el prófugo pesa orden de captura dictada por el Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza (IPP N° 05-00-005838-11).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza (sita en calle Florencio Varela N° 2601, San Justo, partido de La Matanza, teléfono 011-44844643), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 12.216

Municipalidades

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO 2.003**

Campana, 27 de septiembre de 2011.

VISTO la Ordenanza N° 5.792; y

CONSIDERANDO:

Que la misma regula el uso de agroquímicos, determinando: ámbito de aplicación; transporte de productos y maquinarias, habilitación de locales destinados a la elaboración, formulación, fraccionamiento, manipulación, distribución, comercialización, almacenamiento y/o depósito permanentes de productos químicos y/o plaguicidas; crea el registro de equipos de aplicadores aéreos, autopropulsados y/o de arrastre; establece prohibiciones; y determina sanciones para sus infracciones.

Que el inciso 2° del artículo 108 del Decreto - Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades (t.v.)), atribuye al Departamento Ejecutivo el deber de publicar las Ordenanzas, por lo que cabe reconocerle atribuciones para determinar razonablemente el medio de publicidad a utilizar en tanto el caso no se encuentre alcanzado por normas que requieran un medio en especial, máxime si el utilizado (impresión por la propia Comuna de un Boletín Municipal Especial) coincide con el que la Ley prevé para las Ordenanzas Impositivas (inciso 7 del artículo 165 del referido Decreto - Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades; Suprema Corte de Buenos Aires, octubre 28-980; DJBA 126-86; junio 9-981; DJBA 121-243); y

Que ceñido el problema a la normativa reguladora de asuntos exclusivamente locales y a la luz del criterio sustentado por el más alto Tribunal de la Provincia, debe buscarse la oficialización de la información por el medio más idóneo y menos oneroso, siendo la impresión de Boletines como el que se procura utilizar en el caso para difundir la normativa municipal relativa al ejercicio de las facultades del Departamento Ejecutivo, una solución aceptable;

Por ello,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Edición Especial N° 156 del Boletín Municipal de esta Comuna, que contiene el texto íntegro de la Ordenanza N° 5792/2011 y el del presente.-

ARTÍCULO 2°.- La publicación a la que se alude en el artículo anterior es sin perjuicio de la que pueda efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3°.- Pónganse a disposición de los contribuyentes e interesados, ejemplares de la Edición Especial del Boletín Municipal que se aprueba en el artículo 1°.-

ARTÍCULO 4º.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese; comuníquese; y archívese.-

Adriana R. Barbero **Stella Maris Giroldi**
Secretaria de Gobierno Intendente Municipal

C.C. 12.291

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
Ordenanza N° 5.793**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de la vecina Sra. NIDGIA YEGROS VALLEJOS DE GARCÍA "REYNA", al Centro de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) N° 6, dependiente de la Secretaría de Salud, ubicado en el inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección H, Chacra I, Manzana 1m, Unidad Funcional 1, sito en calle French N° 1552, del Barrio Villanueva de la Ciudad de Campana.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 8 días del mes de septiembre de 2011.

Cristina G. de Mármol **Carlos A. Cazador**
Secretaria Presidente
Honorable Concejo Deliberante Honorable Concejo Deliberante

Campana, 15 de septiembre de 2011.

Promulgada por Decreto N° 1.905 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero **Stella Maris Giroldi**
Secretaria de Gobierno Intendente Municipal

REGISTRADA BAJO N° 5.793

C.C. 12.290

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Privada N° 21/11

POR 10 DÍAS - Legajo de Compra N° 8/2011. Objeto: Instalación de estación de regulación y medición - 1° Espina Cuerpo B'
Ubicación: Av. Alem 1253 - Complejo Alem.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca [te: (0291) 4595053], de 08:00 a 12:30 Hs. También podrá obtenerse del sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del pliego: \$ 50,00.
Presupuesto oficial: \$ 152.352,00.
Tipo de obra: Ingeniería
Garantía de oferta: \$ 1.524,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Apertura: 21/11/2011 - 11:00 hs.

C.C. 11.891 / oct. 18 v. oct. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 150/10

POR 14 DÍAS – Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires.

Autopista Pilar – Pergamino.

Tramo IIA: A° Grivas (Km. 78,13) – A° de Giles (Km. 104,37).

Tipo de Obra: Duplicación de Calzada para transformación en Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos Trescientos trece millones seiscientos ochenta mil setecientos nueve (\$ 313.680.709,00) a septiembre de 2011.

Garantía de la Oferta: Tres millones ciento treinta y seis mil ochocientos siete con nueve centavos (\$ 3.136.807,09).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta y dos mil setecientos treinta y seis (\$ 62.736,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 4 de noviembre de 2011.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 5 de diciembre de 2011 a las 11.00 hs, en el siguiente orden Licitación Pública N° 150/2010 y Licitación Pública N° 68/2011.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 31.946 / oct. 24 v. nov. 10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 68/11

POR 14 DÍAS – Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires. Autopista Pilar – Pergamino.

Tramo VII: Progresiva 45 + 000,00 – Pergamino (km. 237,50).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos cuatrocientos ochenta y siete millones trescientos veintinueve mil novecientos dieciséis (\$ 487.329.916,00) a septiembre de 2011.

Garantía de la Oferta: Cuatro millones ochocientos setenta y tres mil doscientos noventa y nueve con dieciséis centavos (\$ 4.873.299,16).

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: Pesos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y seis (\$ 97.466,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 4 de noviembre de 2011.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 5 de diciembre de 2011 a las 11.00 hs, en el siguiente orden Licitación Pública N° 150/2010 y Licitación Pública N° 68/2011.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 31.945 / oct. 24 v. nov. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 62/11

POR 5 DÍAS - Obra financiada por la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 2410-1-64/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Recapado y puesta en norma del Aeródromo Provincial de Trenque Lauquen, en jurisdicción del Partido de Trenque Lauquen; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 16 de noviembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.654,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 4.435.748,54.

Apertura de las Propuestas: 21 de noviembre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 12.186 / oct. 26 v. nov. 1º

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 253/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en Locación en la Ciudad de General Rodríguez, Departamento Judicial San Martín, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc.18.

Sitio web: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones

Secretaría de Administración. Contratación de inmuebles.

La Plata, 19 de octubre de 2011.

C.C. 12.231 / oct. 27 v. oct. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 3/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/11, autorizada por Resolución Ministerial N° 477/11, Expediente 2309-3663/11, tendiente a la contratación del servicio

de alquiler y mantenimiento de veintiséis equipos fotocopiadores, a instalar en el Edificio Central del Ministerio de Economía y Dependencias Descentralizadas, para sacar la cantidad de 370.000 copias mensuales, durante el período comprendido entre el 1 de enero, o fecha posterior aproximada, y el 31 de diciembre de 2012, con opción a prórroga por doce meses más y posibilidad de ampliar hasta un 100%.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones y Suministros, calle 46 e/7 y 8, 2° piso, La Plata, oficina 240, pasillo B, en el horario de 8:30 a 13:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Apertura de Ofertas: 16 de noviembre de 2011, a las 12:00 horas, en la Sala de Proveedores de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 46 e/7 y 8, piso 2°, La Plata, oficina 241, pasillo E.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas, Planilla de Cotización y Anexo Distribución de Equipos, (Anexos I a V), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

A fin de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio web, se informa que los Digestos Digitales Seguros (Hash), se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 2 de noviembre, en el horario de 8:30 a 13:30, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega de Pliego sin costo

C.C. 12.234 / oct. 27 v. oct. 31

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública Nº 2/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 2/11, autorizada por Resolución Ministerial nº 486/11, expediente 2309-2903/11, tendiente a la contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de seis equipos impresores (más un equipo adicional de back up), para sacar la cantidad de 6.000.000 de impresiones mensuales, durante el período comprendido entre el 1 de enero, o fecha posterior aproximada, y el 31 de diciembre de 2012, con opción a prórroga por doce meses más y posibilidad de ampliar hasta un 100%.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones y Suministros, calle 46 e/7 y 8, 2° piso, La Plata, oficina 240, pasillo B, en el horario de 8:30 a 13:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Apertura de Ofertas: 16 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de Proveedores de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 46 e/7 y 8, piso 2°, La Plata, oficina 241, pasillo E.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas y Planilla de Cotización, (Anexos I a IV), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

A fin de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio web, se informa que los Digestos Digitales Seguros (Hash), se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 2 de noviembre, en el horario de 8:30 a 13:30, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega de Pliego sin costo

C.C. 12.233 / oct. 27 v. oct. 31

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación

POR 5 DÍAS - Obra: "Tren Universitario Apeaderos La Plata".

Localidad: La Plata - Partido: La Plata

Nº de Expediente: 2400-736/10 - Nº de Resolución: 897/11

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo de diez por ciento (10%) del monto contractual

Presupuesto Oficial: \$ 1.299.227,09.

Plazo: 90 días

Propuestas: Presentación en el 2° piso Dirección de Proyectos Especiales, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Apertura: En el 5° Piso Salón de Intendentes, Ministerio de Infraestructura, el día 28 de noviembre de 2011 a las 12,00 hs.

El legajo se adquiere en la Dirección de Proyectos Especiales, 2° piso-previo depósito de \$ 649,61 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de Legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección de Proyectos Especiales 2° piso, oficina 215, Tel. (0221) 4294975, calle: 7 Nº 1267 e/ 58 y 59-La Plata.

Vía Internet: proyectosespeciales@mosp.gba.gov.ar

Organismo: Dirección de Proyectos Especiales.

C.C. 12.340 / oct. 28 v. nov. 3

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública Nº 8/11 – Nueva Convocatoria

POR 2 DÍAS – Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº EXPPSA – S02: 0000800/2011.

Rubro comercial: Informática.

Objeto de la contratación: Adquisición de cartuchos y toners para impresoras.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 21 de noviembre de 2011, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 29.536 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 30/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de artículos de Ferretería, Herramientas Menores y Pinturas.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 18 de noviembre de 2011 – 09:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601- EC, 21 de noviembre de 2011 - 9:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0697/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.267 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601-EC

Licitación Pública Nº 31/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de artículos de Librería y Cartuchos para Impresoras.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 18 de noviembre de 2011 – 09:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601-EC, 21 de noviembre de 2011 - 9:30 hs.

Nº de expediente: DA 11-0698/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.268 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601-EC

Licitación Pública Nº 32/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Combustibles, Lubricantes y Chequeras por Vales de Combustibles y Lubricantes.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 18 de noviembre de 2011 – 10:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601-EC, 21 de noviembre de 2011 - 10:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0699/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.269 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ-601 EC

Licitación Pública Nº 33/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 18 de noviembre de 2011 – 10:30 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601-EC, 21 de noviembre de 2011 - 10:30 hs.

Nº de expediente: DA 11-0700/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.270 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601-EC

Licitación Pública Nº 34/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Alimentos para Personas y Materia Prima para Panadería.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 18 de noviembre de 2011 – 11:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601-EC, 21 de noviembre de 2011 - 11:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0701/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.271 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601-EC

Licitación Pública Nº 35/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Repuestos para Automotores.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 18 de noviembre de 2011 – 11:30 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601-EC, 21 de noviembre de 2011 - 11:30 hs.

Nº de expediente: DA 11-0702/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.272 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 36/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Alquiler de Fotocopiadoras.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 21 de noviembre de 2011 – 09:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601- EC, 22 de noviembre de 2011 - 09:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0703/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.273 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 37/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Reparación de Edificios.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 21 de noviembre de 2011 – 09:30 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601- EC, 22 de noviembre de 2011 - 09:30 hs.

Nº de expediente: DA 11-0704/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.274 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 38/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento y Reparación de Aeronave.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 21 de noviembre de 2011 – 10:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601- EC, 22 de noviembre de 2011 - 10:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0705/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.275 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 39/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento y Reparación de Máquinas de Panadería.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 21 de noviembre de 2011 – 10:30 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601- EC, 22 de noviembre de 2011 - 10:30 hs.

Nº de expediente: DA 11-0706/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.276 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 40/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de Recolección, Transporte y Tratamiento de Residuos Patogénicos.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 21 de noviembre de 2011 – 11:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601- EC, 22 de noviembre de 2011 - 11:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0707/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.277 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 41/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Aeronave no Tripulada.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 21 de noviembre de 2011 – 11:30 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601- EC, 22 de noviembre de 2011 - 11:30 hs.

Nº de expediente: DA 11-0708/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.278 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 26/11

POR 2 DÍAS – Motivo: Llámese a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial del local ubicado en el Paseo de Compras "Camino de los Navegantes", del Parque Natural "Laguna de Gómez", de esta Ciudad, para la venta de artículos regionales, artesanías y bijouterie.

Apertura de las Propuestas: El día 16 de noviembre de 2011, a las 10 horas en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00). Junín. 17 de octubre de 2011.

C.C. 12.296 / oct. 28 v. oct. 31

ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Pública Nº 9/11

POR 3 DÍAS - Pedido Nº: 555/11. Licitación Privada Nº: 9/11. Expte Nº 21900-6937/11.

Objeto: Ropa de Trabajo.

Apertura de sobres: 18 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción – Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 12.311 / oct. 28 v. nov. 1º

ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Pública Nº 8/11

POR 3 DÍAS - Pedido Nº: 545/11. Licitación Pública Nº: 8/11. Expte Nº 21900-6884/11.

Objeto: Cable Electrónico Naval.

Apertura de sobres: 15 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción – Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 12.312 / oct. 28 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

Licitación Privada Nº 3/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 3/11 en los términos del Artículo 26 Inciso 1 (Expediente Nº 5200-13.407/11), tendiente a contratar la prestación del Servicio de Limpieza Integral y Mantenimiento de las instalaciones de la Junta Electoral sito en la

avenida 13 Nº 34 de la Ciudad de La Plata, gestionado por la Dirección General de Administración y el acto de apertura a realizarse en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, 1º Piso, el día 9 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas. Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la mencionada Dependencia en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo requisito necesario para su retiro, la presentación del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado Provincial (Rubro Corresponsiente). Aquellas firmas no inscriptas en dicho registro podrán retirar pliegos invocando el artículo 26 bis del Decreto-Ley de Contabilidad Nº 7764/71.

C.C. 12.343

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública Nº 6/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para "Pavimentación Urbana en la Ciudad de Lobos, 25.000 m²". Según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: 21 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones doscientos cincuenta mil (\$ 3.250.000).

Valor del Pliego: Pesos mil setecientos (\$ 1.700).

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la oficina de Compras de la Municipalidad de Lobos, sita en la calle Salgado Oeste Nº 40, de la Ciudad de Lobos, hasta 3 (tres) días hábiles anterior de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8 a 13.

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

C.C. 12.322 / oct. 31 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 73/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 7

Localidad: Smith.

Partido: Carlos Casares.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 – 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.347 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 57/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 33 - Anexo 2080 y SEIM Nº 1.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 – 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.348 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 63/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 19.

Localidad: Gral. Villegas (Est. Villegas).

Partido: Gral. Villegas.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 – 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.349 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 58/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 902.

Localidad: San Manuel.

Partido: Lobería.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 -13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.350 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 66/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 906.

Localidad: Mar de Cobo.

Partido: Mar Chiquita.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 – 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.351 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 72/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 904.

Localidad: Nicanor Olivera (Est. La Dulce).

Partido: Necochea.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 – 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.352 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 35/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° y 12 SEIMM N° 1.

Localidad: Ayacucho.

Partido: Ayacucho.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 – 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.353 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 50/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EA N° 1.

Localidad: Ramón Santamarina.

Partido: Necochea.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 – 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.354 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 69/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 7 – ES N° 1 y JI N° 903.

Localidad: Rauch.

Partido: Rauch.

Nivel: Inicial- Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 – 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.355 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 65/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EA Nº 1.

Localidad: Goyena.

Partido: Saavedra.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.356 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 15/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 41.

Localidad: Costa Bonita.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.357 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 14/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 26 y Anexo EM Nº 5.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.358 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 12/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 47.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 14 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.359 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 25/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 18 y ES Nº 4.

Localidad: Las Marianas.

Partido: Navarro.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 15 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.360 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 50/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 32 y ES Nº 20.

Localidad: Zárate.

Partido: Zárate.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 16 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.361 / oct. 31 v. nov. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.460

POR 3 DÍAS - Objeto: Actualización de seguridad y enrutamiento de la red wan.

Fecha de la Apertura: 11/11/11 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 1º/11/11.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 1º/11/11.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá visualizar en el sitio web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - ficina de Licitaciones de Bienes, San Martín Nº 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Csa Central, en horario de 10:00 a 14,00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 12.324 / oct. 31 v. nov. 2

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - ANSES**

Licitación Pública Nº 80/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 024-99-81278972-0-123.
Objeto: Adquisición de una solución de monitoreo mediante video IP para la nueva sede del Archivo general de ANSES.
Sitio de ejecución: Castex Nº 4453, San Martín, Provincia de Buenos Aires.
Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Llave en mano.
Retiro y/o consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.
Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba 720, 3º piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Plazo y horario: Hasta el día 16/11/11 inclusive de 10:00 a 17:00.
Costo del Pliego: Sin costo.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba 720, 3º piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Plazo y horario: Hasta el día 2/12/11 a las 10:30 hs.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba 720, 3º piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Plazo y horario: 2/12/11, a las 11:00 hs.
Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Gerencia: 10 a 17 horas.
C.C. 12.326 / oct. 31 v. nov. 2

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - ANSES**

Licitación Pública Nº 29/11

POR 1 DÍA - Expediente Nº 024-99-81265148-6-123.
Objeto: Proyecto, provisión y montaje de entresijos y módulos de estanterías metálicas para el edificio destinado a nueva sede del Archivo General de ANSES, sito en la calle Castex Nº 4453, Localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires.
Observaciones Generales: Se comunica que mediante Artículo 1º de la Resolución D.E. A Nº 543/11, se desestiman las ofertas presentadas por las firmas Administración de Documentos S.A., Instalmat S.R.L., Sunil S.A. y Marinelli S.A. - Codyar S.R.L. U.T.E.
Asimismo por el Artículo 2º de dicha Resolución, se adjudica la oferta presentada por la firma Ilubaires S.A. por la suma total de \$ 15.440.010.
C.C. 12.335

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Privada Nº 14/11

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión de agua envasada para el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, sus dependencias, Centro de Ludopatía y Control del doping para el año 2012, con posibilidad de ampliar en un 50%.
Justiprecio: ciento treinta y cinco mil novecientos (\$ 135.900,00).
Apertura de sobres: lunes 14 de noviembre de 2011 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581 e/ 6 y 7, La Plata.
Valor del Pliego: S/C.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.
El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05 0800-999-4263 - www.loteria.gba.gov.ar
C.C. 12.341

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 2/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 2/11, Expediente Nº 5847-1101186/11, para la adquisición de caños y planchuelas de aluminio según planos, bulones, tuercas, varillas roscadas, tornillos, regatones y ruedas destinados a la fabricación de carros de transporte de elementos de limpieza.
Apertura: 8 de noviembre de 2011, a las 11 horas.
Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, calle 13 entre 56 y 57, Primer Piso, Oficina 19, La Plata, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
Lugar de Apertura: Salón de Actos de la Dirección General de Cultura y Educación, calle 13 entre 56 y 57, Primer Piso, La Plata.
Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección de Cultura y Educación, calle 13 entre 56 y 57, Primer Piso, Oficina 19, La Plata, los días hábiles en horario administrativo.
La Plata, 21 de octubre de 2011.
C.C. 12.342

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

**Licitación Pública Nº 6/11
Decreto Nº 1.291/11**

Carhué, 14 de octubre de 2011.

POR 3 DÍAS - Expte. 4001-1372/11. VISTO Que con el inicio de la Temporada Turística 2011-2012 es necesario proceder al Llamado a Licitación Pública para la Concesión de la Proveeduría del Balneario Municipal "El Cristo" de la Ciudad de Carhué.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE ADOLFO ALSINA,
EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Llámese A Licitación Pública Nº 6, para la concesión de la Proveeduría del Balneario Municipal "El Cristo" de la Ciudad de Carhué, pudiendo retirarse los pliegos en la Dirección de Compras hasta el día 10 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 2º - Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la citada oficina, de lunes a viernes de 7 a 12 hs. y el día 10 de noviembre de 2011 a las 10:30 hs. se procederá a la apertura de la Licitación en la Dirección de Compras de la Comuna.

ARTÍCULO 3º - Establécese el valor del Pliego en la suma de pesos cincuenta (\$ 50,00) y las ofertas se realizarán de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que se podrá retirar en la oficina de Compras de la Municipalidad.

ARTÍCULO 4º - Comuníquese, publíquese, tomen razón las oficinas respectivas y dése al Libro de Decretos.

Romina Márquez **Alberto Gutt**
Secretaria de Gobierno Intendente

REGISTRADO BAJO Nº 1.291/11

C.C. 12.345 / oct. 31 v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

**Licitación Pública Nº 7/11
Decreto Nº 1.295/11**

Carhué, 14 de octubre de 2011.

POR 3 DÍAS - Expte. 4001-1373/11. VISTO Que con el inicio de la Temporada Turística 2011-2012 es necesario proceder al Llamado a Licitación Pública para la Concesión de la Proveeduría del Balneario Municipal "La Isla" de la Ciudad de Carhué.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE ADOLFO ALSINA,
EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Llámese A Licitación Pública Nº 7, para la concesión de la Proveeduría del Balneario Municipal "La Isla" de la Ciudad de Carhué, pudiendo retirarse los pliegos en la Dirección de Compras hasta el día 11 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 2º - Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la citada oficina, de lunes a viernes de 7 a 12 hs. y el día 11 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs. se procederá a la apertura de la Licitación en la Dirección de Compras de la Comuna.

ARTÍCULO 3º - Establécese el valor del Pliego en la suma de pesos cincuenta y cinco (\$ 55,00) y las ofertas se realizarán de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que se podrá retirar en la oficina de Compras de la Municipalidad.

ARTÍCULO 4º - Comuníquese, publíquese, tomen razón las oficinas respectivas y dése al Libro de Decretos.

Romina Márquez **Alberto Gutt**
Secretaria de Gobierno Intendente

REGISTRADO BAJO Nº 1.291/11

C.C. 12.346 / oct. 31 v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 417R-4697/11

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública Nº 417R-4697/11, para la ejecución de la obra "Extensión de la red de desagües cloacales Barrio El Nacional", con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete (\$ 2.764.587), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de Propuestas: Día 23 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor del Pliego: Pesos dos mil setecientos sesenta y cuatro con sesenta centavos (\$ 2.764,60).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.
 - a) Especialidad Ingeniería Civil-Rama II-Obras Sanitarias Tipo A y Obras Sanitarias tipo B.
 - b) Capacidad Técnica: igual o superior a \$ 2.764.587,00.
 - c) Capacidad Financiera Anual: igual o superior a \$ 5.529.174,00.
- 2) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.
 - a) Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.
 - b) Capacidad de Contratación: igual o superior a \$ 2.764.587,00.
 - c) Capacidad de Ejecución: igual o superior a \$ 5.529.174,00.

Bahía Blanca, 21 de octubre de 2011.

C.C. 12.325 / 1º v. oct. 31

Varios

ALEXMA S.R.L.

POR 5 DÍAS – Se comunica que con fecha 10/3/2011 se decidió disolver y liquidar la sociedad, para ello se designó liquidador a la CP Halina Jerishenko. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 7/4/2011 se aprobó el balance final de liquidación al 20/3/2011 y se aprobó el proyecto de distribución final. La Srta. Tamara Malinowsky ha adquirido la participación social de Jorge Malinowsky y Nadia Malinowsky y se declara depositaria de los libros y documentación de la sociedad. Halina Jerishenko, Contadora Pública.

S.I. 42.521 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a GARCÍA FABIÁN EUGENIO GASTÓN. DNI Nº 21.715.560, por expediente Nº 2900-104382/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 Nº 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de agosto de 2010. Visto el expediente Nº 2900-104382/09, por el cual intimo a García Fabián Eugenio Gastón. DNI Nº 21.715.560, a que en un plazo máximo de 72 hs. de cumplido el plazo de difusión del presente edicto, a depositar la suma de pesos dos mil doscientos cuatro con veintidós centavos (\$ 2204,22), en la cuenta del Ministerio de Salud Nº 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires Sucursal 2000 La Plata, correspondiente a los meses de junio a octubre de 2008, cuales fueran liquidados en el Departamento de haberes de dicho Ministerio y depositado erróneamente en su cuenta, debido a que no corresponde dicho pago ya que el ex agente cesó por baja a partir del 1º de junio de 2008. Además deberá entregar en la oficina de Tesorería del H.I.G.A. "Dr. Oscar E. Allende" el comprobante de pago de la transferencia avalada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento del Ministerio de Salud de iniciar acciones legales para su recupero (Art. 12 Dec. 4.023/97). Víctor A. Martín, Director Asociado H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Mar del Plata.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.054 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente GARBIN ELISABETH TERESA que por expediente Nº 2900-67449/04, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 Nº 1120, La Plata, se ha dictado el Texto que a continuación se transcribe: En uso de la facultad conferida en el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía de Estado, Dec. Ley 7.543/69 T.O. 1987, modificada por las Leyes 9.140, 9.331 y 11.401, Resuelvo: Procédase el levantamiento de la inhibición general de bienes Nº 1449678/3 de fecha 18/11/10, a nombre de Garbin Elisabeth Teresa. Fiscalía de Estado, 11 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Firmada por el Dr. Roberto Crespi Drago, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el Nº 254557-8 el día 14 de marzo de 2011. Pedro Amadeo Heredia, Abogado de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.055 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a NARVÁEZ JUAN JOSÉ que por expediente Nº 2900-47743/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 Nº 1120, La Plata, se transcribe: La Plata, 18 de febrero de 2011, " La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Narváez Juan José, DNI 11.642.636 en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 18 de febrero de 2011. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el Nº 376434/1 el día 13 de abril de 2011. Ana Lía Aguilar, Jefa del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.056 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a MUSSO BARBEITO AMALIA que por Expediente Nº 2974-7205/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio

de Salud, 51 Nº 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: Musso Barbeito Amalia, DNI Nº 23.209.599 con último domicilio en calle Unamuno 781 de Mar del Plata por este medio intimo a que en el plazo perentorio de diez días proceda a la devolución del importe de pesos dos mil novecientos cuarenta y dos con noventa y dos centavos (\$ 2.942,72) en concepto de haberes percibidos indebidamente, luego de su baja como Médica Clínica en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar E. Alende" de la localidad de Mar del Plata, en la cuenta Nº 1400/3, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, debiendo acompañar en 72 hs. la constancia del depósito realizado al expediente en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires- Sitio en calle 51 Nº 1120 de La Plata, ello bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Fiscal de Estado para iniciar las acciones legales pertinentes. Firmado, Alejandro José Escaray, A/C del Despacho del Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.057 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a SAGASTUME MARIANO FRANCISCO que por Expediente Nº 2969-9429/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 Nº 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: Sagastume Mariano Francisco, DNI Nº 25.243.015. Con último domicilio en calle Colombres 989, 1º D de Capital Federal por este medio intimo a que en el plazo perentorio de diez días proceda a la devolución del importe de \$ 4.275,47 en concepto de haberes percibidos indebidamente, luego de su baja como Residente en el Hospital Interzonal de Agudos "Eva Perón" de la localidad de San Martín, en la cuenta Nº 1400/3, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, debiendo acompañar en 72 hs. la constancia del depósito realizado al expediente en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires- Sitio en calle 51 Nº 1120 de La Plata, ello bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Fiscal de Estado para iniciar las acciones legales pertinentes. Firmado, Alejandro José Escaray, A/C del Despacho del Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.058 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente Nº 2966-4344/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 Nº 1120, La Plata, se transcribe: La Plata, 25 de marzo de 2010, " La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de TULA ROSANA LEONOR, DNI Nº 22.676.987 con último domicilio en los Ceibos s/Nº Sección 5 esq. Circuito 30, ciudad de la localidad de Corrientes, en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 25 de marzo de 2010 Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el Nº 640655/3 el día 2 de junio de 2010. Vilma Esther López, Supervisora, departamento Anotaciones Especiales, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.059 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente Nº 2966-571/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 Nº 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de agosto de 2010. Visto el expediente Nº 2966-571/05, en el cual se inscribe una medida cautelar a nombre del ex agente ROMERO RAÚL HORACIO, DNI Nº 20.878.907, Con último domicilio registrado en calle Chilavert Nº 3040 de la localidad de Monte Chingolo, donde la parte pertinente del texto que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Romero Raúl Horacio, en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 24 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el Nº 1534102/5 el día 6 de diciembre de 2010. Pedro Amadeo Heredia, Abogado del Registro de Anotaciones Personales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.060 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente Nº 2921-565/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 Nº 1120, La

Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de abril de 2010. Visto el expediente N° 2921-565/07, en el cual se inscribe sobre la firma FECRIS S.R.L. donde la parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Fecris S.R.L., sita en calle 528 N° 1001 de la localidad de Tolosa en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 8 de abril de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 640654/0 el día 2 de junio de 2010. Vilma Esther López, Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.061 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2989-20309/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20309/11, por el cual la firma GENSAMED de Marcelo REDRUELLO solicita el reconocimiento del pago de las facturas C N° 0001-00000205, C N° 0001-00000209 Y C N° 0001-00000243, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Gensamed de Marcelo REDRUELLO (CUIT N° 20-12644796-6) para el pago de diversas facturas cuyos montos, pacientes y períodos se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, por la suma total de pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500), correspondientes a la provisión de insumos traumatológicos, en virtud de que las mismas, junto con los remitos, son fotocopia simple, informando el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, que las mismas han sido liquidadas, obrando los números de Orden de pago definitivo y constancia por parte de la Tesorería General de la Provincia que las mismas fueron abonadas. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1414/11. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Dr. Alejandro Federico Collia. ANEXO ÚNICO Expediente N° 2900-20309/11 Factura: C N° 0001-00000205 Paciente: Gladis ESCOBAR Mes: abril/07 Importe: pesos nueve mil ochocientos (\$ 9.800).

Expediente N° 2900-20309/11 Factura: C N° 0001-00000209 Paciente: Elsa Mariana CARUS Mes: mayo/07 Importe: pesos siete mil novecientos (\$ 7.900). Expediente N° 2990-20309/11 Factura: C N° 0001-00000243 Paciente: José Darío OLIVERA Mes: octubre/07 Importe: pesos catorce mil ochocientos (\$ 14.800).

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.062 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-20349/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20349/11, por el cual la firma Implantes Bio PRO S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Implantes Bio Pro S.R.L. (CUIT 30-70811473-8), para el pago de las facturas B N° 0002-00006754, B N° 0002-00006907, B N° 0002-00006924, B N° 0002-00006925, B N° 0002-00006959, B N° 0002-00006976, B N° 0002-00007031 y B N° 0002-00007032, dado que las mismas fueron cobradas por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda en el marco del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN 11112 N° 1391/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.063 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-33312/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-33312/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente CARLOS ALBERTO HERRERA, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° -

Rechazar por improcedente la propuesta de pago efectuada por el ex agente Carlos Alberto Herrera en virtud de que la normativa vigente o prevé tal forma de pago, máxime teniendo en cuenta que el mismo ha cesado su relación laboral con este Ministerio a partir del 18 de agosto de 2006; ARTÍCULO 2° - Aprobar el cargo deudor al ex agente Carlos Alberto Herrera, DNI N° 10.981.139, por la suma de pesos ocho mil ochocientos treinta y uno con un centavos (\$ 8.831,01), en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 3° - Intimar al ex agente citado en el artículo anterior para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 4° - Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 5° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2701/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.064 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-42912/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de marzo de 2011. Visto el expediente N° 2900-42912/07, por el cual la firma HORACIO ÁNGEL TRIBOLI PISI S.R.L. gestiona el pago de las facturas N° 631, N° 636, N° 649 y N° 486. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de las facturas N° 631, N° 636, N° 649 y N° 486, pertenecientes a la firma Horacio Ángel Triboli Pisi S.R.L. (CUIT N° 30-63010051-4), correspondientes a la provisión de papelería, broches y cartuchos para impresora realizadas en febrero de 2000, atento a que las mismas se hallan canceladas. ARTÍCULO 2° - Dejar establecido que, con copia certificada del presente, se deberá caratular el Alcance pertinente, y previo encuadre de la conducta del proveedor en alguno de los supuestos previstos en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, se deberá remitir el mismo al Registro de Proveedores y Licitadores de la Contaduría General de la Provincia a fin de evaluar la iniciación o no del procedimiento pertinente establecido en dicha normativa. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 636. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.065 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-75548/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de septiembre de 2010. Visto el expediente N° 2900-75548/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario GUSTAVO DANIEL CARTI. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y formular el pertinente cargo deudor al ex becario Gustavo Daniel Carti, Documento Nacional de Identidad N° 20.025.070, por la suma de pesos un mil seiscientos veintiocho (\$ 1.628), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2° - Intimar a Gustavo Daniel Carti Documento Nacional de Identidad N° 20.025.070, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1461/4 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago, la suma adeudada de pesos un mil seiscientos veintiocho (\$ 1628), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Gustavo Daniel Carti, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido archivar. Resolución N° 3108/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.066 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-75555/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-75555/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente KARINA SANDRA GRACIELA FIGUEROA, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE

ARTÍCULO 1º - Aprobar el cargo deudor a la ex agente Karina Sandra Graciela Figueroa (DNI N° 26.474.610), por la suma de pesos setecientos veintidós con noventa y dos centavos (\$ 722,90), en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2º - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3º - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2979/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.067 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-78583/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2900-78583/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex becaria MARCELA ALEJANDRA MAGAZ. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1º - Aprobar la liquidación practicada y formular el pertinente cargo deudor a la ex becaria Marcela Alejandra Magaz, Documento Nacional de Identidad N° 17.673.908, por la suma de pesos setecientos cuarenta y nueve con noventa y tres centavos (\$ 749,93), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. ARTÍCULO 2º - Intimar a Marcela Alejandra Magaz, Documento Nacional de Identidad N° 17.673.908, para que en el plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago, la suma adeudada de pesos setecientos cuarenta y nueve con noventa y tres centavos (\$ 749,93), bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3º - La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Marcela Alejandra Magaz, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido archivar. Resolución N° 111/08. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.068 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-80075/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2010. Visto el expediente N° 2900-80075/08, por el cual la firma GRUPO LINDE GAS S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00042522. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Grupo Linde Gas S.A. (CUIT N° 30-50139538-9) para el pago de la factura B N° 0002-00042522, por la suma de pesos novecientos cuarenta y cinco (\$ 945), por la provisión de oxigenoterapia domiciliar con destino al paciente Alejandro Armando Paz, durante el mes de mayo de 2007, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual para dicho paciente, según Orden de Compra N° 10728/07 a favor de la firma Grupo Linde Gas S.A. ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3º - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1382/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.069 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-106409/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2900-106409/09, por el cual la firma AEBAL S.R.L. solicita el reconocimiento y pago de intereses moratorios con respecto a la factura N° 4095; Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1º - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Aebal S.R.L., por el pago tardío de la fac-

tura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2981-7862/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 78/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.070 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-106415/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2900-106415/09, por el cual la firma AEBAL S.R.L. solicita el reconocimiento y pago de intereses moratorios con respecto a la factura N° 4103. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1º - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Aebal S.R.L. (CUIT 30-70805264-3), respecto a la factura N° 4103, atento el efecto liberatorio que al pago otorgan los artículos 624 y 724 del Código Civil. ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 77/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.071 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2941-525/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de octubre de 2010. Visto el expediente N° 2941-525/06, por el cual la firma OLEAN S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00000505. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Olean S.R.L. (CUIT N° 30-70920733-0), para el pago de la factura B N° 0001-00000505, en virtud de que la misma y el remito no son originales. ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3º - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 2800/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.072 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2961-4603/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de agosto de 2009. Visto el expediente N° 2961-4603/06, por el cual se gestiona practicar la liquidación y aprobar el cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del becario JORGE DANIEL MÉNDEZ. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1º - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex becario Jorge Daniel Méndez, Documento Nacional de Identidad N° 28.804.610, por la suma de pesos cuatrocientos con veintiséis centavos (\$ 400,26), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2º - Intimar a Jorge Daniel Méndez Documento Nacional de Identidad N° 28.804.610, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada de pesos cuatrocientos con veintiséis centavos (\$ 400,26) bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3º - La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Jorge Daniel Méndez, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 2981/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.073 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. por expediente N° 2900-59656/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La

Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de agosto de 2011. Visto el expediente N° 2900-59656/07, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente EDUARDO ADRIÁN FANTUSATTI, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el cargo deudor al ex agente Eduardo Adrián Fantusatti (DNI N° 17.570.741), por la suma de pesos setecientos cincuenta y cinco con trece centavos (\$ 755,13), en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar al citado ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que para el supuesto caso que el ex agente Eduardo Adrián Fantusatti no abone el importe referido en el artículo 1°, deberá encomendarse al Fiscal de Estado a iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda, o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. ARTÍCULO 4° - Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 5° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 2494/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.074 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2966-7056/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2966-7056/08, por el cual se gestiona rectificar el primer considerando y artículo 1° de la Resolución N° 3637 de fecha 28 de octubre de 2010 donde se aprueba la liquidación y el cargo deudor a la ex agente DANIELA ELBA ESCUDERO, quien se desempeñaba en el Hospital Descentralizado Interzonal de Agudos Evita de Lanús. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rectificar el primer considerando de la Resolución N° 3637 de fecha 28 de octubre de 2010, dejando establecido que la ex agente Daniela Elba Escudero presentó su renuncia a partir del 14 de marzo de 2008, así como también el artículo 1° de dicho acto en virtud de que los haberes percibidos indebidamente por la misma corresponden a 17 días del mes de marzo de 2008. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 190/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.075 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma DROGUERÍA DROMAS S.R.L. que por expediente N° 2979-5077/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2979-5077/08, por el cual se gestiona dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que pceda a disponer las medidas cautelares pertinentes contra la firma Droguería Dromas S.A., Con último domicilio en Av. Juan B. Justo 4582/86 de Capital Federal (Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número de registro 15906 de fecha 21 de septiembre de 2007, libro 37), a efectos de obtener el cobro de la suma de pesos dos mil quinientos noventa y seis con veintiún centavos (\$ 2.596,21), por incumplimientos de la firma adjudicataria de la Orden de Compra N° 401/07, librada en el marco de la Licitación Privada N° 31/07, realizada por el Hospital Descentralizado Zonal General de Agudos Petrona Villegas de Cordero de San Fernando, Resolución N° 422/10, Firmada por el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá, Asimismo notifico que la Fiscalía de Estado el día 17 de agosto de 2010 resolvió a fs 93/94 se ordene la inscripción de la medida cautelar donde la parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: " Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Droguería Dromas S.R.L. en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 17 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1187765/9 el día 27 de septiembre de 2010. Ana Lía Aguilar, Jefe del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.076 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2982-1513/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La

Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de enero de 2011. Visto el expediente N° 2982-1513/07, por el cual la firma GRUPO BIOX S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00001461. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Grupo Biox S.R.L. (CUIT N° 30-70861857-4), para el pago de la factura B N° 0001-00001461, en virtud de la falta de documentación original respaldatoria. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 20/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.077 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-5629/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de diciembre de 2010. Visto el expediente N° 2981-5629/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente JORGE MARIANO BALESTRIERI, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el cargo deudor al ex agente Jorge Mariano Balestrieri (DNI N° 26.436.182, con domicilio en calle Montes de Oca N° 646, piso 9 B de Capital Federal), quien se desempeñaba en el Hospital Descentralizado Zonal General de Agudos Doctor. Isidoro G. Iriarte de Quilmes, por la suma de pesos cuatro mil quinientos doce con diecinueve centavos (\$ 4.512,19) en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar al ex agente citado en el artículo anterior para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4320/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.078 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-88938/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-88938/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario WALTER PAOLO FAVA. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor al ex becario Walter Paolo Fava, Documento Nacional de Identidad N° 29.172.785, por la suma de pesos seiscientos veintiocho con diez centavos (\$ 628,10), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja. ARTÍCULO 2° - Intimar a Walter Paolo Fava, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos seiscientos veintiocho con diez centavos (\$ 628,10), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificado al ex becario Walter Paolo Fava en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido archivar. Resolución N° 979/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.079 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-101632/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de marzo de 2011. Visto el expediente N° 2900-101632/09, por el cual la firma OXY NET S.A. gestiona el pago de la factura B N° 0001-00029310, por un monto de pesos ochocientos treinta y tres (\$ 833). Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de la factura B N° 0001-00029310, presentada por la firma Oxy Net SA, por un monto de pesos ochocientos treinta y tres (\$ 833), correspondiente al servicio de oxigenoterapia domiciliaria, destinado al paciente Vicente Biancanello, durante el período

do 1° de enero y hasta el 15 de abril de 2008, en virtud de que dicho pago se efectuó a favor de la firma Tecnología en Gases S.A. ARTÍCULO 2° - Dejar establecido que una vez finalizadas las presentes actuaciones deberán remitirse las mismas a la Contaduría General de la Provincia a los fines de evaluar la conducta de la firma Oxy Net S.A., en los términos del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 769/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.080 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-80763/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-80764/08, por el cual la firma OXY NET S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00026922. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Oxy Net S.A. (CUIT N° 30-69481176-7) para el pago de la factura B N° 0001-00026922, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Tomás Esteche, durante los meses de agosto a noviembre de 2007, en virtud de que del presente no surge documentación que avale la real prestación del servicio y que la factura original no ha sido conformada en los términos del artículo 70 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 358/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.081 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-60314/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-60314/07, por el cual la firma AGA S.A. gestiona el pago de la factura B N° 0002-00039491, por un monto total de pesos novecientos cincuenta (\$ 950). Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de la factura B N° 0002-00039491, por un monto de pesos novecientos cincuenta (\$ 950), presentada por la misma AGA S.A. (CUIT N° 30-50139538-9), correspondiente al servicio de oxígeno medicinal domiciliario, destinado al paciente Eduardo Miguel Herrera durante el mes de mayo de 2007, en virtud de que el período en cuestión cuenta con amparo contractual de la Orden de Compre N° 11091/07, emitida a favor de la firma Sergio Alfredo De Lisa. ARTÍCULO 2° - Dejar establecido que una vez finalizadas las presentes actuaciones deberán remitirse las mismas a la Contaduría General de la Provincia a los fines de evaluar la conducta de la firma Aga SA, en los términos del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1270/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.082 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-77118/04, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-77118/04, por el cual se gestiona aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario JAVIER EDGARDO DIEZ. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor al ex becario Javier Edgardo Diez, Documento Nacional de Identidad N° 21.501.709, clase 1970, por la suma de pesos un mil ciento treinta y cuatro con noventa y cinco centavos (\$ 1.134,95), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada. ARTÍCULO 2° - Intimar a Javier Edgardo Diez para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la finalización de la difusión del presente edicto a deposite la suma adeudada, la cual deberá reintegrar a la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al Departamento Tesorería de este Ministerio. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Javier Edgardo Diez, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° -

Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido archivar. Resolución N° 2799/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.083 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46586/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de mayo de 2011. Visto el expediente N° 2900-46586/07, por el cual la firma UPTEC S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00004710. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma UPTEC S.A. (CUIT N° 30-69969876-4) para el pago de la factura B N° 0002-00004710, correspondiente a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Axel Uriel Salinas, durante el mes de diciembre de 2006, en virtud de encontrarse agotadas las instancias administrativas para poder contar con la documentación que avale la real prestación del servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 748/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.084 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-24019/09 y agregado acumulado N° 2900-28508/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de marzo de 2011. Visto el expediente N° 2900-24019/09 y agregado acumulado N° 2900-28508/06, por el cual la firma UPTEC S.A. gestiona el pago de las facturas B N° 0001-00004136 y N° 0001-00004195. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Declarar desistida la pretensión de cobro gestionada por la firma UPTEC S.A. (CUIT N° 30-69969876-4), con relación a las facturas B N° 0001-00004136 y N° 0001-00004195, correspondientes al servicio de oxigenoterapia domiciliaria brindado al paciente Jorge Omar González durante los meses de febrero y marzo de 2006, por la suma de pesos quinientos (\$ 500) cada una. ARTÍCULO 2° - Dar intervención a la Contaduría General de la Provincia a fin de evaluar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 644/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.085 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-9942/10 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de mayo de 2011. Visto el expediente N° 2900-9942/10, por el cual se gestiona el reclamo de supuestos créditos laborales realizado por NILDA BEATRIZ COLMAN, invocando la solidaridad emergente del artículo 29 de la Ley de Contrato de Trabajo. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el reclamo de supuestos créditos laborales realizado por Nilda Beatriz Colman (DNI N° 14.079.204), invocando la solidaridad emergente del artículo 29 de la Ley de Contrato de Trabajo, en virtud de que el Estado Provincial no tiene vínculo alguno con el reclamante y las obligaciones laborales hacia este último recaen únicamente en la empresa empleadora. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1659/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.086 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1729/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La

Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-1729/10, por el cual la COOPERATIVA DE TRABAJO FAST LIMITADA, solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2924-4685/09, N° 2924-4782/09, N° 2967-3846/09, N° 2967-3970/09, N° 2974-7313/09, N° 2974-7591/09 y N° 2974-7196/09. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la Cooperativa de Trabajo Fast Limitada, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2924-4685/09, N° 2924-4782/09, N° 2967-3846/09, N° 2967-3970/09, N° 2974-7313/09, N° 2974-7591/09 y N° 2974-7196/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 462/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.087 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-806/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-806/10, por el cual la firma CV TERRA S.R.L., solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de la factura B N° 0001-00000375. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma CV Terra S.R.L., por el pago tardío de la factura B N° 0001-00000375, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 461/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.088 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1754/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-1754/10, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° -Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00004978 y N° 0002-00004979, correspondientes al alquiler de un (1) equipo concentrador de oxígeno con destino al paciente Antonio Casco, durante el mes de septiembre de 2001 y el período comprendido entre el 1° y el 11 de enero de 2002, ya que las mismas, junto con los remitos, son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1905/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.089 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2020/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-2020/10, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00002394. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00002394, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino al paciente Eduardo Martínez, desde el 3 al 9 de noviembre de 2001, ya que la factura y el remito son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones informa, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo esta-

blece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1758/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.090 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-21483/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-21483/11, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00001576, B N° 0002-00001783, B N° 0002-00001930, B N° 0002-00002082, B N° 0002-00002218, B N° 0002-00002307, B N° 0002-00002550, B N° 0002-00002707, B N° 0002-00002845, B N° 0002-00002920 y B N° 0002-00004975, en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1769/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.091 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a TOTAL BONE SUPPLY S.A. que por expediente N° 2900-21213/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-21213/11, por el cual la firma Total Bone Supply S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00003359. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Total Bone Supply S.A. (CUIT N° 30-69549142-1) para el pago de la factura B N° 0001-00003359, por la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000), correspondiente a la provisión de prótesis traumatológicas, en virtud de que la misma fue cobrada por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1686/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.092 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a MEDICAL IMPLANTS S.A. que por expediente N° 2900-21000/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-21000/11, por el cual la firma Medical Implants S.A. solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0001-00001171 y B N° 0001-00001195. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Medical Implants S.A. (CUIT N° 30-68007278-3) para el pago de diversas facturas cuyos montos, pacientes y períodos se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, por la suma total de pesos veintitún mil seiscientos sesenta (\$ 21.660), correspondientes a la provisión de prótesis traumatológicas, dado que las mismas fueron cobradas por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1775/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia. Anexo Único Expediente N° 2900-21000/11 Factura: B N° 0001-00001171 Paciente: María Monzón Mes: febrero/07 Importe: pesos seis mil seiscientos noventa (\$ 6.690). Expediente N° 2900-21000/11 Factura: B N° 0001-00001195 Paciente: Solange Basualdo Zapata Mes: febrero/07 Importe: pesos catorce mil novecientos setenta (\$ 14.970).

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.093 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2951-1957/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de septiembre de 2010. Visto el expediente N° 2951-1957/07, por el cual la firma ROFA S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002833. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT N° 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002833, en virtud de que la misma y el remito no son originales, no se ha realizado la prestación quirúrgica y el material no fue utilizado. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 2527/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
 Oficial Superior Administrativo
 C.C. 12.094 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2958-4849/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2010. Visto el expediente N° 2958-4849/07, por el cual la firma ROFA SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002915. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT N° 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002915, en virtud de la falta de documentación original respaldatoria. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 3694/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
 Oficial Superior Administrativo
 C.C. 12.095 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 4108-69952/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de enero de 2011. Visto el expediente N° 4108-69952/07, por el cual la firma ROFA SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002832. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT N° 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002832, en virtud de la falta de documentación original respaldatoria. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 11/11 Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
 Oficial Superior Administrativo
 C.C. 12.096 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a ROFA S.A. que por expediente N° 2900-20668/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20668/11, por el cual la firma Rofa SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002971/08. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002971/08, con destino al paciente MARCO ANTONIO PARDO, durante el mes de noviembre de 2007, dado que la misma fue cobrada por el proveedor con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda, en el marco de lo establecido por el Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo

correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1680/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
 Oficial Superior Administrativo
 C.C. 12.097 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a PUPILENT DE HORACIO ARMANDO COLLADO que por expediente N° 2900-20550/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20550/11, por el cual la firma Pupilent de Horacio Armando Collado solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por a la firma Pupilent de Horacio Armando Collado (CUIT N° 20-17338115-9) para el pago de las facturas B N° 0001-00002887, N° 0001-00002892, N° 0001-00002899, N° 0001-00003512, N° 0001-00004201, N° 0001-00004245, N° 0001-00004246 y N° 0001-00004851, en virtud de que dichas facturas fueron cobradas por la referida firma. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1690/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
 Oficial Superior Administrativo
 C.C. 12.098 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a IMPLAN MED S.R.L. que por expediente N° 2900-20381/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20381/11, por el cual la firma Implan Med S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Implan Med S.R.L. (CUIT 30-68028372-5), para el pago de las facturas B N° 0001-00001794, B N° 0001-00001831, B N° 0001-00001840, B N° 0001-00001853, B N° 0001-00001860, B N° 0001-00001870, B N° 0001-00001880, B N° 0001-00001884, B N° 0001-00001885, B N° 0001-00001889, B N° 0001-00001892 y B N° 0001-00001901, dado que las mismas fueron cobradas por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda, Decreto N° 305/08 y en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1718/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
 Oficial Superior Administrativo
 C.C. 12.099 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1722/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-1722/10, por el cual la COOPERATIVA DE TRABAJO ALUMINÉ LIMITADA, solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1122/09, N° 2991-8442/09 y N° 2921-1084/09. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la Cooperativa de Trabajo Aluminé Limitada, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1122/09, N° 2991-8442/09 y N° 2921-1084/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 463/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
 Oficial Superior Administrativo
 C.C. 12.100 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a la COOPERATIVA DE TRABAJO ALUMINÉ Ltda. que por expediente N° 2900-280/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-280/10, por el cual la Cooperativa de Trabajo Aluminé Ltda. solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1198/09, N° 2971-9407/09, N° 2971-9628/09, N° 2987-3843/09, N° 2921-930/09, N° 2921-940/09, N° 2921-962/09, N° 2921-986/09, N° 2971-9017/09, N° 2971-8582/09, N° 2971-8786/09 y N° 2991-8048/09. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Cooperativa De Trabajo Aluminé Ltda., por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1198/09, N° 2971-9407/09, N° 2971-9628/09, N° 2987-3843/09, N° 2921-930/09, N° 2921-940/09, N° 2921-962/09, N° 2921-986/09, N° 2971-9017/09, N° 2971-8582/09, N° 2971-8786/09 y N° 2991-8048/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1580/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.101 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ALSE ALTA SEGURIDAD S.R.L., por expediente N° 2926-3368/04 y agregados, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "Notifico a Alse Alta Seguridad S.R.L. que se le ha aplicado una multa de \$ 36.270,00, en relación a los incumplimientos incurridos en la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en el Hospital Zonal "Dr. Narciso López" de Lanús, en el mes de diciembre de 2003 (Puntos 7.3c y 7.3d. del Pliego de Bases y Condiciones). Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes del Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, calle 51 y 18 2do. Piso oficina 204 (tel 0221-4292700 int. 82846/82847). Firmada por Jorge Luis Trápani, Subrogante Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.102 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico al ex agente LUIS ALBERTO FAURE ex agente del Hospital Zonal General de Agudos "Gobernador Domingo Mercante" de José C. Paz, por expediente N° 2900-68157/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "Notifico a Luis Alberto Faure por medio de la presente cédula, librada en expediente N° 2900-68157/08 y agregados, a que en plazo perentorio de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir de la difusión de la presente, deberá depositar en la cuenta N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la suma de pesos siete mil seiscientos ochenta y tres con cincuenta y un centavos (\$ 7.683,51) en concepto de haberes percibidos indebidamente y acompañar al expediente administrativo la correspondiente boleta de depósito. Todo ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de la deuda". Firmada por Alejandro José Escaray, Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.103 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a DANIELA BÁRBARA LAGE que por expediente N° 2900-95065/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-95065/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Daniela Bárbara Lage, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Daniela Bárbara Lage (DNI N° 29.866.506, nacida el 13 de octubre de 1982, con domicilio en la calle Milán N° 1866, Haedo, hija de Enrique y Zulma Rut Morelli), por la suma de pesos un mil cuatrocientos setenta y uno con ocho centavos (\$ 1.471,08), con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, en concepto de habe-

res percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, conforme la forma de pago expuesta en el artículo anterior, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales tendientes al recupero de la deuda o, en su caso, a trabar la inhibición general de bienes. Resolución N° 1945/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.104 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico al ex becario ARANOVICH DIEGO MARTÍN que por expediente N° 2965-3395/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el Texto que a continuación se transcribe: En uso de la facultad conferida en el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía de Estado, Dec. Ley 7.543/69 T.O. 1987, modif. A fin de que se sirva disponer la anotación de la inhibición general de bienes del Sr. Aranovich Diego Martín DNI 24.445.282. La Resolución que dispone la medida en su parte pertinente dice: Resuelvo No iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes contra el ex becario Aranovich Diego Martín DNI 24.445.282. Fiscalía de Estado, 13 de junio de 2011. Firmado Dr. Jorge Guillermo Felices. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado". Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 698373/1 el día 15 de junio de 2011. Ana Lía Aguilar, Jefe del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.105 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma GENSA MED DE MARCELO REDRUELLO que por expediente N° 2989-2990/07 y agregado acumulado N° 2900-8756/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2989-2990/07 y agregado acumulado N° 2900-8756/10, por el cual la firma Gensa Med de Marcelo Redruello gestiona el pago de la factura C N° 0001-00000202, por un monto total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00). Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de la factura C N° 0001-00000202, presentada por la firma Gensa Med de Marcelo Redruello (CUIT N° 20-12644796-6), por un monto total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00), correspondiente a la provisión de elementos protésicos destinados al paciente Pablo Eugenio Bozán, en virtud que de las presentes actuaciones se desprende que el material protésico facturado no ha sido implantado en el paciente citado. ARTÍCULO 2° - De conformidad a lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, dar intervención a la Contaduría General de la Provincia. Resolución N° 1796/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.106 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-19512/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19512/11, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00002087, N° 0002-00002279, N° 0002-00002484, N° 0002-00002556, N° 0002-00002667, N° 0002-00002851, N° 0002-00002902, N° 0002-00002905, N° 0002-00004416 y N° 0002-00004417, en virtud de que las mismas y sus correspondientes remitos son copias simples, asimismo el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones informa que han sido liquidadas y obran los números de Ordenes de Pago Definitivo y el Departamento Tesorería informa que dado el tiempo transcurrido no se encuentran antecedentes en la Base de Datos del Sistema de Fondos de la Contaduría General de la Provincia. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1419/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.107 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-19513/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19513/11, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00001569, N° 0002-00001795, N° 0002-00002456, N° 0002-00002147, N° 0002-00002658, N° 0002-00002710, N° 0002-00002733, N° 0002-00002753, N° 0002-00002952, N° 0002-00003099, N° 0002-00003027 y N° 0002-00003181, en virtud de que las mismas han sido cobradas por la firma proveedora. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1382/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Eliña Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.108 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-19514/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19514/11, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0002-00001976, B N° 0002-00002095, B N° 0002-00002104, B N° 0002-00002118, B N° 0002-00002242, B N° 0002-00002258, B N° 0002-00002262, B N° 0002-00002788, B N° 0002-00002874, B N° 0002-00002947, B N° 0002-00003396 y B N° 0002-00004408. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de diversas facturas cuyos montos, pacientes y períodos se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, por la suma total de pesos cuatro mil setecientos treinta y cinco con noventa y siete centavos (\$ 4.735,97), correspondientes a la provisión de oxígeno domiciliario, en virtud de que las mismas, junto con los remitos, son fotocopia simple, informando el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, que las mismas han sido liquidadas, obrando los números de Orden de pago definitivo y constancia por parte del Departamento de Tesorería que dado el tiempo transcurrido no se encuentran antecedentes en la Base de Datos del Sistema de Fondos de la Contaduría General de la Provincia. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1324/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia. Anexo Único. Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00001976 Paciente: Nehuen Heredia Mes: febrero/02 Importe: pesos doscientos cuarenta y uno con sesenta y siete centavos (\$ 241,67). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002095 Paciente: Guillermo Bonardi Mes: marzo/02 Importe: pesos un mil ciento quince con ochenta y cuatro centavos (\$ 1.115,84). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002104 Paciente: Milagros Domínguez Mes: marzo/02 Importe: pesos cuatrocientos ocho con treinta y tres centavos (\$ 408,33). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002118 Paciente: Nehuen Heredia Mes: marzo/02 Importe: pesos doscientos cuarenta y uno con sesenta y siete centavos (\$ 241,67). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002242 Paciente: Milagros Domínguez Mes: abril/02 Importe: pesos cuatrocientos ocho con treinta y tres centavos (\$ 408,33). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002258 Paciente: Nehuen Heredia Mes: abril/02 Importe: pesos doscientos cuarenta y uno con sesenta y siete centavos (\$ 241,67). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002262 Paciente: Marianella Lezcano Mes: abril/02 Importe: pesos cuatrocientos ocho con treinta y tres centavos (\$ 408,33). Exp N° 2900-19514/11 Fact: B N° 0002-00002788 Pac: Matías Funes Mes: 16 al 31 de julio/02 Imp: pesos doscientos setenta y uno (\$ 271). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002874 Paciente: Sergio Gómez Mes: julio/02 Importe: pesos cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 466,66). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002947 Paciente: Sergio Gómez Mes: agosto/02 Importe: pesos cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 466,66). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00003396 Paciente: Sergio Gómez Mes: octubre/01 Importe: pesos cuatrocientos cuatro con cuarenta y siete centavos (\$ 404,47). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00004408 Paciente: Leandro Duarte López Mes: 29 al 30 de julio/04 Importe: pesos sesenta y uno con treinta y cuatro centavos (\$ 61,34).

Eliña Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.109 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-19515/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La

Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19515/11, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago las facturas B N° 0002-00002266, N° 0002-00002418, N° 0002-00002428, N° 0002-00002463, N° 0002-00002518, N° 0002-00002535, N° 0002-00002536, N° 0002-00002540, N° 0002-00002564 y N° 0002-00002589, en virtud de que el período que se reclama no cumple con los requisitos de la Resolución General 1415 de la AFIP en cuanto al respaldo documental de las operaciones realizadas por medio de la emisión de facturas y remitos. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1776/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Eliña Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.110 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-19511/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19511/11, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de las facturas B N° 0002-00001626, N° 0002-00002377, N° 0002-00002492, N° 0002-00002495, N° 0002-00002512, N° 0002-00002571, N° 0002-00002587, N° 0002-00002615, N° 0002-00002663 y N° 0002-00002741, correspondientes a la provisión de oxígeno domiciliario efectuada por la referida firma con destino a diversos pacientes, durante los meses de noviembre y diciembre de 2001 y mayo y junio de 2002, en virtud de que surge del presente que las facturas fueron cobradas por el proveedor. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1774/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Eliña Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.111 / oct. 26 v. nov. 1°

**FERNANDO JOSÉ GARCÍA BALCARCE
E HIJOS Sociedad de Hecho**

POR 3 DÍAS - Se avisa que la Sociedad de Hecho Fernando José García Balcarce e Hijos, N° de CUIT 30-57676449-5 con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As., cuyo Patrimonio Neto al 31 de julio de 2011 es de \$ 924.371,42; ha resuelto escindir a partir del 1° de agosto de 2011 pasando a formar cinco nuevas empresas unipersonales: García Balcarce Fernando Luis, CUIT 20-05331727-9, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.; García Balcarce Santiago Juan, CUIT 20-08704967-2, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.; García Balcarce María, CUIT 27-14612745-8, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.; García Balcarce Agustín, CUIT 20-08700591-8, con domicilio legal en Estancia Vieja, Gral. Madariaga, Bs. As.; y Sucesión García Balcarce Fernando José, CUIT 20-01302283-7, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.

G.P. 94.267 / oct. 28 v. nov. 1°

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRÉDON
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 2 de noviembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: Instalación de Nuevo Alumbrado Público Semi-especial en distintos B° del Ptdo. de Gral. Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

B° F. Araguino (1° etapa): Instalación de 128 luminarias ubicadas en las siguientes cuadradas: Guayana, e/Av. Colón y Bolívar —e/Moreno y Belgrano —e/San Martín y 9 de Julio —T. Tobago, e/Av. Luro y 25 de Mayo —234, e/Av. Luro y 9 de Julio — 236, e/25 de Mayo y 9 de Julio. 238, e/Av. Luro y 9 de Julio. 240, e/Av. Colón y Rivadavia — e/San Martín y 9 de Julio. 242, e/Av. Colón y 9 de Julio. 244, e/Av. Colón y Moreno — e/Belgrano y Rivadavia — e/San Martín y 9 de Julio. 246, e/Av. Colón y Bolívar — e/Belgrano y Rivadavia —e/Av. Luro y 9 de Julio. 248, e/Av. Colón y Rivadavia —e/Av. Luro y 9 de Julio. Gardellia, e/Av. Colón y Belgrano -e/Rivadavia y San Martín. Bolívar y Moreno, e/240 y 252. Belgrano, e/242 y 246 -e/248 y 250. Rivadavia, e/Av. F. Errea y T. Tobago — e/234 y 236 —e/238 y 250. San Martín, e/Guayana y T. Tobago — e/242 y 246. 25 de Mayo, e/Av. F. Errea y Guayana — e/234 y 236 —e/240 y 242 —e/244 y 248. Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza n° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra: (Valor promedio p/cuadra tipo de 86,60 m largo)

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/ 1 pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2 ptos. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3 ptos. de ilumin.= \$ 5.880,-

Método de Prorrato:

El prorrato del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago: Lote tipo de 10 ml. frente y 330 m2 de superficie

1) Contado (20 % de Dto). La deuda será de:

a) C/1pto. de iluminación. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80 - b) C/ 2ptos de iluminación. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59 - c) C/3ptos de iluminación. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) Hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de:

a) C/1pto. de iluminación: \$ 12,27 c/u. - b) C/2ptos de iluminación: \$ 24,54 c/u. - c) C/3ptos de iluminación: \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de cálculo: (Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación: 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 ptos. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 ptos. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compraventa sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en el Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre n° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

José María Conte. Presidente. Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Pco.

C.C. 12.279 / oct. 28 v. oct. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Ramallo, con prórroga de jurisdicción en el partido de Pergamino, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Pergamino.-

N°—Expte.—NOM.—CAT.—LOCALIDAD.—PROPIETARIO.

1.— 2147-082-1-1/1997— I, J, Qta. 118, Mz. 118 “b”, Pc. 20 “a”, Lote 4 — Francia 1880 — Pergamino — OLIVERIO, Vicente.-

2.— 2147-082-1-102/1997— IV, A, Mz. 15, Pc. 7 “a” — Rancagüa — DOYEN, José Vicente.-

3.— 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 “a”, Pc. 18 — Pergamino — FICORILLI Y QUINTERO Juan Estanislao.-

4.— 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 “a”, Pc. 18 — Pergamino — FICORILLI Y QUINTERO Dionisio.-

5.— 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 “a”, Pc. 18 — Pergamino — FICORILLI Y QUINTERO Amelia Inés.-

6.— 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 “a”, Pc. 18 — Pergamino — FICORILLI Y QUINTERO Ángel Oscar.-

7.— 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 “a”, Pc. 18 — Pergamino — FICORILLI Y QUINTERO Ofelia Diomafilda.-

8.— 2147-082-1-225/2009— IX, A, Mz. 22, Pc. 14 — La Violeta — PIÑEIRO de BLASCHKE, Herminia.-

9.— 2147-082-1-225/2009— IX, A, Mz. 22, Pc. 14 — La Violeta — PIÑEIRO de BLASCHKE, Herminia.-

10.— 2147-082-1-226/2009— I, D, Mz. 181, Pc. 22 — Estrada 1616 — Pergamino — JAUREGUI de MARTELLI, María.-

11.— 2147-082-1-228/2009— II, C, Chac. 160, Mz. 218, Pc. 54 “b” — Pergamino — SOLIMANDO, Miguel Leonardo.-

12.— 2147-082-1-229/2009— XV, L, Mz. 107, Pc. 21 — Lucio V. Mansilla 881 — Pergamino — MIGUEZ, Andrés Francisco.-

13.— 2147-082-1-229/2009— XV, L, Mz. 107, Pc. 21 — Lucio V. Mansilla 881 — Pergamino — KICHERER, Angela Nicolasa.-

14.— 2147-082-1-229/2009— XV, L, Mz. 107, Pc. 21 — Lucio V. Mansilla 881 — Pergamino — MEZZABARBA, Eduardo Angel Domingo.-

15.— 2147-082-1-235/2010— II, C, Chac. 147, Mz. 147, Pc. 11 — Córdoba 1720 — Pergamino — NICOLA, Antonio.-

16.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 7 — Pergamino — MAGRO, Gaetano.-

17.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MAGRO y MALTESE, Itria.-

18.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MAGRO y MALTESE, Jose.-

19.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MAGRO y MALTESE, Pablo.-

20.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MAGRO y MALTESE, Salvador.-

21.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MAGRO y MALTESE, Lucia.-

22.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MALTESE de MAGRO, Rosa.-

23.— 2147-082-1-238/2010— XXII, B, Mz. 41, Pc. 8 — Las Calandrias S/N — Estación Mariano H. Alfanzo — NEVEU y MACHADO, Urbana.-

24.— 2147-082-1-239/2010— XVI, A, Mz. 20, Pc. 8 — Juan A. de la Peña — SOCIEDAD “ANGEL Y ANTONIO GODOY”.-

25.— 2147-082-1-239/2010— XVI, A, Mz. 20, Pc. 9 — Juan A. de la Peña — SOCIEDAD “ANGEL Y ANTONIO GODOY”.-

26.— 2147-082-1-240/2010— I, D, Mz. 220 “f”, Pc. 19 — Dr. Villegas 2124 — Pergamino — RAYMUNDO, Aureliano Miguel.-

27.— 2147-082-1-240/2010— I, D, Mz. 220 “f”, Pc. 19 — Dr. Villegas 2124 — Pergamino — RAMUNDO, Aureliano Miguel.-

28.— 2147-082-1-241/2010— II, D, Qta. 191, Mz. 191 “ee”, Pc. 16 — 11 de Septiembre 2475 — Pergamino — MARELLI, Roberto Macelo.-

29.— 2147-082-1-242/2010— I, D, Mz. 311, Pc. 12 — Alfonsina Storni 2061 — Pergamino — BARTOLO, Carlos Osmar.-

30.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, María.-

31.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Alfonsa.-

32.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, José Iginio.-

33.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Cesar.-

34.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Pedro.-

35.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Amadeo.-

36.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Cleonica María.-

37.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Osvaldo Severino.-

38.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Otilia.-

39.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Juan Bautista.-

40.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Elisa.-

41.— 2147-082-1-246/2010— I, K, Qta. 124, Mz. 124 “hh”, Pc. 29 — Méjico 3154 — Pergamino — MOLLO, Carlos Humberto.-

42.— 2147-082-1-246/2010— I, K, Qta. 124, Mz. 124 “hh”, Pc. 29 — Méjico 3154 — Pergamino — TOLSA, Esther Nieves.-

43.— 2147-082-1-248/2010— I, E, Qta. 15, Mz. 15 “d”, Pc. 15 — Chiclana 419 — Pergamino — ELIA, Alejandro.-

44.— 2147-082-1-250/2010— I, M, Mz. 337, Pc. 1 — Alver 3008 — Pergamino — CONSORCIO ALVEAR.-

Presentar oposiciones en la sede del registro Avenida Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque. Escribano.-

C.C. 12.299 / oct. 28 v. nov. 1°

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.-

N°—Expte.—NOM.—CAT.—DIRECCION—LOCAL.—PROPIETARIO.

1.— 2147-087-1-257/2005 — I, A, Mz. 36 a, Pc. 1 a — San Martín 414 — Ramallo — Municipalidad de Ramallo.-

2.— 2147-087-1-267/2007 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 — Guillermo Leloir S/N — Ramallo — ALSOGARAY Teresa.-

3.— 2147-087-1-275/2007 — I, C, Mz. 211, Pc. 2 — Rioja 375 — Ramallo — MARTINO, Miguel.-

4.— 2147-087-1-285/2008 — I, A, Mz. 19, Pc. 11 — Rafael Obligado 345 — Ramallo — CABEZA, Alberto Agustín.-

5.— 2147-087-1-285/2008 — I, A, Mz. 19, Pc. 11 — Rafael Obligado 345 — Ramallo — PETRI, Nestor Eugenio.-

6.— 2147-087-1-287/2008 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 — Guillermo Leloir 1630 — Ramallo — ALSOGARAY Teresa.-

7.— 2147-087-1-287/2008 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 a — Guillermo Leloir 1630 — Ramallo — BORDA de FERNÁNDEZ; Rufina Elvira.-

8.— 2147-087-1-289/2009 — I, B, Mz. 110, Pc. 4 b — San Juan 1069 — Ramallo — LEGUIZAMO, Eduardo.-

9.— 2147-087-1-291/2009 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 — Ramallo — ALSOGARAY, Teresa.-

10.— 2147-087-1-292/2009 — I, C, Mz. 205, Pc. 4 “d” — España 1682 — Ramallo — COCERES, Roque Andrés.-

11.— 2147-087-1-293/2009 — I, B, Mz. 99, Pc. 2 “f” — Ramallo — GARCÍA REPETTO, José.-

12.— 2147-087-1-294/2009 — I, C, Mz. 205, Pc. 4 “c” — España 1690 — Ramallo — COCERES, Roque Andrés.-

13.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, Alberto Felipe.-

14.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, Nicolina.-

15.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, Juan.-

16.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, José.-

17.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, Miguel Antonio.-

18.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, María Dominga.-
 19.— 2147-087-1-296/2009 — III, A, Mz. 87, Pc. 5 — Villa Ramallo — GARBEROGLIO, Antonio Julio.-
 20.— 2147-087-1-300/2009 — I, A, Mz.10 b, Pc. 11 — Avenida Mitre 281 — Ramallo — TESONE, Luisa.-
 21.— 2147-087-1-301/2009 — I, B, Mz. 125, Pc. 1 — San Juan 1114 — Ramallo — APISA, Simón.-
 22.— 2147-087-1-302/2009 — I, A, Mz. 44, Pc. 2 — Santa Fé 149 — Ramallo — NN.-
 23.— 2147-087-1-302/2009 — I, A, Mz. 44, Pc. 2 — Santa Fé 149 — Ramallo — DESCONOCIDO.-
 24.— 2147-087-1-302/2009 — I, A, Mz. 44, Pc. 2 — Santa Fé 149 — Ramallo — PEDRO, Agotegaray.-
 25.— 2147-087-1-303/2009 — I, B, Mz. 144, Pc. 7 “a” — Colón 1242 — Ramallo — SANTILLAN, Juan Manuel.-
 26.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Domingo Justo.-
 27.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Cosme Damián.-
 28.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZALEZ Petrona.-
 29.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Dionisia Candida.-
 30.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Mercedes Dolores.-
 31.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Micaela Rosa.-
 32.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Lorena.-
 33.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Ignasia Isabel.-
 34.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZALEZ Rosa José.-
 35.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZALEZ Jorge Santos.-
 36.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZALEZ Vemaneia Adela.-
 37.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Petrona Adela.-
 38.— 2147-087-1-305/2010 — IX, A, Mz. 18, Pc. 1 “b” — Sarmiento S/N — Pérez Millán- CANTEROS, Rubén Rolando.-
 39.— 2147-087-1-306/2010 — V, A, Mz. 42, Pc. 23 — Avellaneda 609 — Villa Gral. Savio — PACINI, Antonio.-
 40.— 2147-087-1-306/2010 — V, A, Mz. 42, Pc. 23 — Avellaneda 609 — Villa Gral. Savio — PACINI, Francisco.-
 41.— 2147-087-1-306/2010 — V, A, Mz. 42, Pc. 23 — Avellaneda 609 — Villa Gral. Savio — SANTIAGO, Manuel.-
 42.— 2147-087-1-306/2010 — V, A, Mz. 42, Pc. 23 — Avellaneda 609 — Villa Gral. Savio — PACINI Y GUTIÉRREZ, Claudia Marcela.-
 43.— 2147-087-1-306/2010 — V, A, Mz. 42, Pc. 23 — Avellaneda 609 — Villa Gral. Savio — GUTIÉRREZ, María Eva.-
 44.— 2147-087-1-307/2010 — I, A, Mz. 15, Pc. 21 — Castex 50 — Ramallo — OCHANDORENA, Ana.-
 45.— 2147-087-1-307/2010 — I, A, Mz. 15, Pc. 21 — Castex 50 — Ramallo — OCHANDORENA, Precedes.-
 46.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Reinaldo Antonio.-
 47.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Nélica Esther.-
 48.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Emiliano.-
 49.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Elsa Urbelina.-
 50.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Zunilda Lidia.-
 51.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — ARANDA, Damacia Urbelina.-
 52.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — HERRERO, Alfredo Vicente.-
 53.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — HERRERO, Pedro Alberto.-
 54.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — HERRERO, Manuel Modesto.-
 55.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — CAMBIASO, Abel.-
 56.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — CAMBIASO, Eliza.-
 57.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — CAMBIASO, Elisa.-
 58.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — CAMBIASO Y BELTRAMO, María del Carmen.-
 59.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — CAMBIASO Y BELTRAMO, Elvira Aída.-
 60.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — BELTRAMO de CAMBIASO, Yole Aida Victoria.-
 61.— 2147-087-1-310/2010 — II, A, Qta. 9, Mz. 9 “e”, Pc. 17 — Palacio 530 — Ramallo — GONZALEZ, Aquilino.-
 62.— 2147-087-1-311/2010 — I, A, Mz. 69, Pc. 3 — Buenos Aires 1293 — Ramallo — ZARATE, José.-

63.— 2147-087-1-312/2010 — I, A, Mz. 69, Pc. 3 — Buenos Aires 1293 — Ramallo — ZARATE, José.-
 64.— 2147-087-1-313/2010 — I, B, Mz. 111, Pc. 4 — Eva Perón 148 — Ramallo — LAPRIDA, José Antonio.-
 65.— 2147-087-1-314/2010 — IX, A, Mz. 44, Pc. 2 — Saavedra y Río de La Plata — Pérez Millán — PIERETTI de PACINI, Ángela.-
 66.— 2147-087-1-314/2010 — IX, A, Mz. 44, Pc. 2 — Saavedra y Río de La Plata — Pérez Millán — ALMIRON, Ponciano.-
 67.— 2147-087-1-315/2010 — I, A, Mz. 20, Pc. 19 — Rafael Obligado 398 — Ramallo — ALDAMA, Dionicio.-
 68.— 2147-087-1-316/2010 — I, C, Mz. 164, Pc. 4 “a” — Francia 1390 — Ramallo — CHELENSE, Domingo.-
 69.— 2147-087-1-316/2010 — I, C, Mz. 164, Pc. 4 “b” — Francia 1390 — Ramallo — CHELENSE, Domingo.-
 70.— 2147-087-1-317/2010 — I, A, Mz. 18, Pc. 10 — Juan B. Justo 363 — Ramallo — LIGUORI, Arnaldo Julio.-
 71.— 2147-087-1-317/2010 — I, A, Mz. 18, Pc. 9 — Juan B. Justo 363 — Ramallo — LIGUORI, Arnaldo Julio.-
 72.— 2147-087-1-318/2010 — I, C, Mz. 175, Pc. 7 “a” — Tucuman 950 — Ramallo — ZARLENGA, Miguel.-
 73.— 2147-087-1-319/2010 — I, C, Mz. 215, Pc. 2 “g” — La Rioja 761 — Ramallo — BUSCIGLIO, Juan.-
 74.— 2147-087-1-319/2010 — I, C, Mz. 215, Pc. 2 “h” — La Rioja 761 — Ramallo — BUSCIGLIO, Juan.-
 75.— 2147-087-1-320/2010 — I, C, Mz. 199, Pc. 5 — Rafael Obligado 1640 Ramallo — CAMELINO, Antonio.-
 76.— 2147-087-1-321/2010 — III, A, Mz. 14, Pc. 1 “g” — Dr. Manuel Belgrano 530 — Villa Ramallo — MORZOLI de FERREIRA, Laurina Lorenza.-
 77.— 2147-087-1-8/2011 — I, A, Mz. 25, Pc. 6 “b” — José María Gomendio 235 — Ramallo — ARELO, Manuel.

Presentar oposiciones en la sede del registro en Avenida Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque. Escribano.-

C.C. 12.300 / oct. 28 v. nov. 1°

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N°1 del partido de Ramallo, con prórroga de jurisdicción en el partido de San Pedro, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de San Pedro.

N°—Expte.— NOM. CAT.— DIREC.— LOCALIDAD.— PROPIETARIO.

1.— 2147-099-1-48/2005 — I, D, Mz. 290 — Hipólito Irigoyen 1165 — San Pedro — NN.-
 2.— 2147-099-1-98/2006 — I, J, Qta. 110, Mz. 110”c”, Parc. 11 — Obligado 1202 — San Pedro — SACCOMANI, Mauricio.-
 3.— 2147-099-1-98/2006 — I, J, Qta. 110, Mz. 110”c”, Parc. 11 — Obligado 1202 — San Pedro — ANTONELLI, Dominga.-
 4.— 2147-099-1-126/2007 — VI, A, Mz. 8, Parc. 12 — Rafael Gomila 85 — San Pedro — “SOFIAR” Sociedad en Comandita por Acciones.-
 5.— 2147-099-1-128/2007 — I, G, Qta. 3, Parc. 12 “a” — Güemes 1775 — San Pedro — ALBARRACIN, Juan José.-
 6.— 2147-099-1-133/2007 — I, D, Mz. 290 — Hipólito Irigoyen 1155 — San Pedro — NN.-
 7.— 2147-099-1-134/2007 — I, D, Mz. 290 — Arnaldo 1150 — San Pedro — NN.-
 8.— 2147-099-1-144/2007 — I, G, Qta. 3, Parc. 11 “b” — Güemes 1700 — San Pedro — ALBARRACÍN, Juan José.-
 9.— 2147-099-1-144/2007 — I, G, Qta. 3, Parc. 13 “a” — Güemes 1700 — San Pedro — ALBARRACÍN, Juan José.-
 10.— 2147-099-1-146/2008 — I, K, Mz. 493, Parc. 1 — Dr. Zanucoli 398 — San Pedro — RIBATTO, Norberto.-
 11.— 2147-099-1-153/2008 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 aa, Parc. 6 — Henry Garret 397 — San Pedro — GAIDO, Jesús Vicente.-
 12.— 2147-099-1-156/2008 — I, A, Mz. 99, Parc. 1 — Balcarce 690 — San Pedro — GÓMEZ URQUIZA, Carmen.-
 13.— 2147-099-1-157/2008 — I, J, Qta. 141, Mz. 141 “c”, Parc. 1 — Padre Santana 1810 — San Pedro — SALMOIRAGHI, Lineo Esteban.-
 14.— 2147-099-1-159/2008 — I, M, CH 69, Mz. 69 g, Parc. 6 — San Pedro — ESTRADA Juan.-
 15.— 2147-099-1-159/2008 — I, M, CH 69, Mz. 69 “g”, Parc. 6 — San Pedro — AGUADO Porfilio.-
 16.— 2147-099-1-160/2009 — I, M, CH 69, Mz. 69 “e”, Parc. 2 — San Pedro — ESTRADA Juan.-
 17.— 2147-099-1-160/2009 — I, M, CH 69, Mz. 69 “e”, Parc. 2 — San Pedro — AGUADO Porfilio.-
 18.— 2147-099-1-161/2009 — I, A, Mz. 95, Parc. 10 — Güemes 1005 — San Pedro — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “VIVIENDAS URBANIZACIÓN LOTEOS”.-
 19.— 2147-099-1-162/2009 — I, A, Mz. 4, Parc. 3 — Combate de Obligado 23 — San Pedro — FUERTES, Miguel.-
 20.— 2147-099-1-163/2009 — I, A, Mz. 44, Parc.3 — Facundo Quiroga 1045 — San Pedro — DESCONOCIDO.-
 21.— 2147-099-1-163/2009 — I, A, Mz. 44, Parc.3 — Facundo Quiroga 1045 — San Pedro — NN.-
 22.— 2147-099-1-164/2009 — I, G, Qta. 32, Mz. 32 “c”, Parc. 8 — Hermano Indio 2833 — San Pedro — PERKINS, Enrique Guillermo.-
 23.— 2147-099-1-166/2009 — I, J, Mz. 121 “a”, Parc. 10 — 24 de Febrero 945 — San Pedro — FAVETTO, Martín Pedro.-

- 24.— 2147-099-1-167/2010 — I, J, Qta. 119, Mz. 119 “b”, Parc. 10 — Ruiz Moreno 1880 — San Pedro — “ARCO de ORO” Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera.-
- 25.— 2147-099-1-167/2010 — I, J, Qta. 119, Mz. 119 “b”, Parc. 11 — Ruiz Moreno 1880 — San Pedro — “ARCO de ORO” Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera.-
- 26.— 2147-099-1-170/2010 — I, J, Qta. 121, Mza. 121 “b”, Parc. 14 — Ruiz Moreno 2280 — San Pedro — FAVETTO, Martín Pedro.-
- 27.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y PÉREZ, Carlos Antonio.-
- 28.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y PÉREZ, Gumersindo Santiago.-
- 29.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y PÉREZ, Rufina.-
- 30.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y OMAR, Carlos Antonio.-
- 31.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y OMAR, Gumersindo Santiago.-
- 32.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y OMAR, Rufina.-
- 33.— 2147-099-1-172/2010 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 “u”, Parc. 1 — Fray Mamerto Esquiú 105 — San Pedro — “LOS AROMOS” Sociedad en Comandita por Acciones.-
- 34.— 2147-099-1-173/2010 — I, J, Qta. 110, Mz. 110 “a”, Parc. 1 — San Martín 1101 — San Pedro — POMODORO, José Félix.-
- 35.— 2147-099-1-173/2010 — I, J, Qta. 110, Mz. 110 “A”, Parc. 1 — San Martín 1101 — San Pedro — POMODORO, José Félix.-
- 36.— 2147-099-1-174/2010 — I, A, Mz. 86, Parc. 6 — Balcarce 1155 — San Pedro — RODRIGUEZ, Matea.-
- 37.— 2147-099-1-176/2010 — VIII, D, Mz. 99, Parc. 11 — Italia 35 — Gobernador Castro — SCARFO, Nicolás.-
- 38.— 2147-099-1-177/2010 — I, H, Qta. 91, Mz. 91 “f”, Parc. 4 — Combate del Tala 210 — San Pedro — SALABUJ, Rodolfo Mariano.-
- 39.— 2147-099-1-177/2010 — I, H, Qta. 91, Mz. 91 “f”, Parc. 4 — Combate del Tala 210 — San Pedro — KRIMANN, Ernesto Alejandro.-
- 40.— 2147-099-1-177/2010 — I, H, Qta. 91, Mz. 91 “f”, Parc. 4 — Combate del Tala 210 — San Pedro — “VERONICA” Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y Financiera.-
- 41.— 2147-099-1-178/2010 — I, J, Qta. 124, Mz. 124 “d”, Parc. 14 — Segundo Sombra 1240 — San Pedro — CAIRONI, Francisco Roberto.-
- 42.— 2147-099-1-179/2010 — IV, A, Mz. 26, Parc. 5 “b” — Sargento Cabral S/N — Río Tala — SCHNEIDER, Baleria.-
- 43.— 2147-099-1-181/2010 — IV, A, Mz. 11, Parc. 6 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — FRANGI de PRINA, Angela.-
- 44.— 2147-099-1-181/2010 — IV, A, Mz. 11, Parc. 6 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Leandro Norberto.-
- 45.— 2147-099-1-181/2010 — IV, A, Mz. 11, Parc. 6 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Raúl Juan.-
- 46.— 2147-099-1-181/2010 — IV, A, Mz. 11, Parc. 6 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Santiago Miguel Ángel.-
- 47.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Juana Julia.-
- 48.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Teresita Eustaquia.-
- 49.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Lujana del Carmen.-
- 50.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, María Luisa.-
- 51.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Elena Silvia.-
- 52.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Isabel Elisa.-
- 53.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNANDEZ y PERDOMO, Félix Marcelo.-
- 54.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Margarita Zenona.-
- 55.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — PERDOMO de HERNÁNDEZ, Leongina del Carmen.-
- 56.— 2147-099-1-183/2010 — IV, A, Mz. 19, Parc. 21 — Sarmiento S/N° — Río Tala — RIOS, Ismael Isidro.-
- 57.— 2147-099-1-184/2010 — IV, A, Mz. 8, Parc. 8 — Moreno S/N° — Río Tala — SAUCEDO, Ruperto.-
- 58.— 2147-099-1-184/2010 — IV, A, Mz. 8, Parc. 8 — Moreno S/N° — Río Tala — SAUCEDO, Ruperto.-
- 60.— 2147-099-1-184/2010 — IV, A, Mz. 8, Parc. 9 — Moreno S/N° — Río Tala — SAUCEDO, Ruperto.-
- 61.— 2147-099-1-185/2010 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 “j”, Parc. 18 — French 190 — San Pedro — MEDINA, Francisco Ariel.-
- 62.— 2147-099-1-185/2010 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 “j”, Parc. 18 — French 190 — San Pedro — CORREA, Dolores Argentina.-
- 63.— 2147-099-1-186/2010 — I, H, Qta. 76, Mz. 76 “d”, Parc. 1 — A. Bottaro 2510 — San Pedro — “CUCIT Y CIA” Sociedad Anónima.-
- 64.— 2147-099-1-187/2010 — IV, A, Mz. 4, Parc. 9 “b” — Güemes S/N° — Río Tala — ROBLES, Bernardo Valentín.-
- 65.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — FRANGI de PRINA, Angela.-
- 66.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Leandro Norberto.-
- 67.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Raúl Juan.-
- 68.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Santiago Miguel Ángel.-
- 69.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y ZUNINO, Norberto Domingo.-
- 70.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y BERRINI, Raúl Francisco.-
- 71.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y BERRINI, Guillermo Pedro.-
- 72.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — BERRINI, Yolanda Elive.-
- 73.— 2147-099-1-191/2010 — I, M, Ch. 39, Parc. 3 — San Martín 2679 — San Pedro — FERREYRA Y LESCANO, Urbana.-
- 74.— 2147-099-1-191/2010 — I, M, Ch. 39, Parc. 3 — San Martín 2679 — San Pedro — SARLENGO Y FERREYRA, Juan Carlos.-
- 75.— 2147-099-1-191/2010 — I, M, Ch. 39, Parc. 3 — San Martín 2679 — San Pedro — SARLENGO Y FERREYRA, Jorge Daniel.-
- 76.— 2147-099-1-194/2010 — I, J, Qta. 128, Mz. 128 “b”, Parc. 3”a” — Libertad 1220 — San Pedro — UCHUPI, Ángel Abel.-
- 77.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — FRANGI de PRINA, Angela.-
- 78.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Leandro Norberto.-
- 79.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Raúl Juan.-
- 80.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Santiago Miguel Ángel.-
- 81.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y ZUNINO, Norberto Domingo.-
- 82.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y BERRINI, Raúl Francisco.-
- 83.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y BERRINI, Guillermo Pedro.-
- 84.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — BERRINI, Yolanda Elive.-
- 85.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — FRANGI de PRINA, Angela.-
- 86.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Leandro Norberto.-
- 87.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Raúl Juan.-
- 88.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Santiago Miguel Ángel.-
- 89.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y ZUNINO, Norberto Domingo.-
- 90.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y BERRINI, Raúl Francisco.-
- 91.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y BERRINI, Guillermo Pedro.-
- 92.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — BERRINI, Yolanda Elive.-
- 93.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — FRANGI de PRINA, Angela.-
- 94.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Leandro Norberto.-
- 95.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Raúl Juan.-
- 96.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Santiago Miguel Ángel.-
- 97.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y ZUNINO, Norberto Domingo.-
- 98.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y BERRINI, Raúl Francisco.-
- 99.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y BERRINI, Guillermo Pedro.-
- 100.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — BERRINI, Yolanda Elive.-
- 101.— 2147-099-1-202/2010 — I, H, Qta. 94, Mz. 94 “q”, Parc. 2 — Magliotti 555 — San Pedro — GARGIULO Y PALLADINO, Virginia Catalina.-
- 102.— 2147-099-1-202/2010 — I, H, Qta. 94, Mz. 94 “q”, Parc. 2 — Magliotti 555 — San Pedro — GARGIULO Y PALLADINO, Mario Arturo.-
- 103.— 2147-099-1-202/2010 — I, H, Qta. 94, Mz. 94 “q”, Parc. 2 — Magliotti 555 — San Pedro — GARGIULO Y PALLADINO, Yolanda Zulema.-
- 104.— 2147-099-1-202/2010 — I, H, Qta. 94, Mz. 94 “q”, Parc. 2 — Magliotti 555 — San Pedro — GARGIULO Y PALLADINO, Raul Alberto.-
- 105.— 2147-099-1-203/2010 — I, J, Qta. 124, Mz. 124 “b”, Parc. 4 “b” — 3 de Febrero 1675 — San Pedro — BECK, Pablo.-
- 106.— 2147-099-1-204/2010 — I, J, Qta. 124, Mz. 124 “b”, Parc. 4 “a” — 3 de Febrero 1665 — San Pedro — BECK, Pablo.-
- 107.— 2147-099-1-206/2010 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 “u”, Parc. 11 — Fray Mamerto Esquiú 195 — San Pedro — “SOFIAR” Sociedad en Comandita por Acciones.-
- 108.— 2147-099-1-207/2010 — I, F, Mz. 455, Parc. 3 — Pavón 385 — San Pedro — YOMHA, Abraham.-
- 109.— 2147-099-1-208/2010 — I, F, Mz. 471, Parc. 3 — Caseros 985 — San Pedro — BENNAZAR, Juan Heriberto.-
- 110.— 2147-099-1-208/2010 — I, F, Mz. 471, Parc. 3 — Caseros 985 — San Pedro — JUAN BENNAZAR, Heriberto.-

111.— 2147-099-1-209/2010 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 “aa”, Parc. 2 – Henry Garret 325 — San Pedro – “LOS AROMOS” Sociedad en Comandita por Acciones.-
 112.— 2147-099-1-212/2010 — I, E, Mz. 392, Parc. 6 – Reynaldo Ansaldo 1755 — San Pedro – MAQUIEYRA Y LASARTE, Nilda Valentina.-
 113.— 2147-099-1-212/2010 — I, E, Mz. 392, Parc. 6 – Reynaldo Ansaldo 1755 — San Pedro – MAQUIEYRA Y LASARTE, Olinda Rosa.-
 114.— 2147-099-1-212/2010 — I, E, Mz. 392, Parc. 6 – Reynaldo Ansaldo 1755 — San Pedro – MAQUIEYRA Y LASARTE, Carlos.-
 115.— 2147-099-1-212/2010 — I, E, Mz. 392, Parc. 6 – Reynaldo Ansaldo 1755 — San Pedro – MAQUIEYRA, Mabel Lujan.-
 116.— 2147-099-1-212/2010 — I, E, Mz. 392, Parc. 6 – Reynaldo Ansaldo 1755 — San Pedro – MACAIRO ó MAQUIEYRA Y MURADAS, Nilda Pilar.-
 117.— 2147-099-1-213/2010 — I, H, Qta. 47, Mz. 4 “c”, Parc. 6 – Moisés Novillo 852 — San Pedro – ESTRADA, Juan.-
 118.— 2147-099-1-213/2010 — I, H, Qta. 47, Mz. 4 “c”, Parc. 6 — Moisés Novillo 852 — San Pedro – ESTRADA, Juan Carlos.-
 119.— 2147-099-1-215/2010 — I, H, Qta. 55, Mz. 55 “c”, Psarc. 1 — Dr. Ricardo Rojas 815 — San Pedro – FORTUNATO, Roberto.-
 120.— 2147-099-1-217/2010 — XIX, A, Mz. 68, Parc. 11 — Av. O’Farrel 230 — Santa Lucia — KLARK de CURVELO, Gregoria Naseonsena.-
 121.— 2147-099-1-217/2010 — XIX, A, Mz. 68, Parc. 11 — Av. O’Farrel 230 — Santa Lucia — KLARK, Gregoria Naseonsena.-
 122.— 2147-099-1-218/2010 — I, D, Mz. 290 — Nuestra Señora del Socorro 440 — San Pedro — NN.-
 123.— 2147-099-1-219/2010 — I, C, Mz. 216, Parc. 216 — Eugenio Arnaldo 615 — San Pedro – BALLADARES, Rodolfo Félix.-
 Presentar oposiciones en la sede del registro Avenida Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque. Escribano.-
 C.C. 12.301 / oct. 28 v. nov. 1º

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS – El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6º Incs. “e”, “f” y “g”) la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

1—2147-074-1-5215-09 — IV - Y - 106 - 19 - HERRERA DE SÁNCHEZ MARÍA HONORIA - V. DE LA PLAZA 1441—
 2-2147-074-1-120-2011 — IV - Y - 67 - 20 - TRUPIA JOSÉ PEDRO-C DE LA BARCA 1737
 3 —2147-074-1-34-2011 — IV - H - 114-17 —SOL DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA LA PROVIDENCIA 312.
 4 —2147-074-1- 108-2011 — III - P - 18—10 - CORTIÑA HUGO Y OTROS - V. LOPEZ Y PLANES 6456.
 5 —2147-074-1-5207-09 — V - C-QTA 1- MZ. 1 G - P- 16 - BALLINARI JUAN FLO-RINDO-LAVALLE 5580.-
 6— 2147-074-1-103-2011 —II - B - CHA - 12 - MZ-12K—12 - RAÑO JORGE - OBLI-GADO 2358—
 7— 2147-074-1-137-2011 — VI - P - QTA 44-P- 18 A — ARTAZA MARIO EDMUN-DO —OBRIEN 2481-
 8— 2147-074-1-203-2011 — II - A - CHACRA 38-MZ-38 KK-19- LABEQUE LUIS FELIPE - BOUCHARD 2880 -
 9— 2147-074-1-119-2011 — IV-F-29-4- DA PONTE CARLOS AUGUSTA.-R-FALCÓN 2678
 10-2147-074-1-5451-2010 — VI-N-39C-16 - DE SOUZA DAVILA JULIO MARIA - SOLON Y TABLADA-
 11— 2147-074-1-5555-2010 —VI - A - CHA. 2 - MZ 2 C. P- 7 — CAPUZZI OSCAR LUCIO V. QUIROGA 1700
 12— 2147-074-1-5407-10 — II - B - CHAC. 9-MZ 9 R -7 - MACARRONE CARMELO JORGE - DEMOCRACIA 2342.
 13— 2147-074-1-125-2011 — VI-K-33 - 21 — ROSALES CIRILO ROMULO - LARRE-TA 6146 -
 14— 2147-074-1-118-2011 — VI - B-QTA. 14-MZ. 14 F- 18 - MUÑOZ ALICIA LUZ-J. INGENIEROS 2341
 15— 2147-74-1-124-11 II - B - QTA. 24-MZ-24 E-2 - KATZ DE CHERNIAK CELIA - SARMIENTO 2200-
 16— 2147-74-1-5189-09 II - A - CHA. - 37 - MZ.7 - 8 - TITO SALZANO - ESPON-CEDA 1252 -
 17— 2147-74-1-4991-09 VI-G-QTA. 17-PARC. - 7— SILVIA MIRTA SAFDIE Y TOS-SUN Y OTROS - G. BELL 2450 -
 18— 2147-74-1-5077-09 II - B - CHA. 15 - MZ. 15 C - 19 — REVOLLO PÉREZ ENRI-QUE - V Y MITRE 3971 -
 19— 2147-74-1-5274-2010 — I - C - 201 - 32 — BANCO SAN MIGUEL COOPERA-TIVA LIMITADA—BLAS PARERA 1502 -
 20— 2147-74-1-154-2011 — II-G-17 - 8 — JOSÉ MARTÍN Y ALBERTO MARTÍN - LLAMBIN 1116 -
 21— 2147-074-1-5432-2010 — II - E - 66 - 5 — ORELLANA JUSTINO DEL VALLE - DEL CAÑÓN 2221 -
 21— 2147-74-1-5409-10 VI - B - 69 - 69M - 14 — CEDRON JULIO CESAR - GRA-HAM BELL 507-
 23-- 2147-074-1-5576-10 — II - B - 24 - 24D - 14 — EDUARDO DANIEL PATRICIO HENDERSON, S.A.C.I.F.I.-SARMIENTO 2175
 24-- 2147-074-1-280-2011 — III - J - QTA 45 - MZ 45 D - 28 -- AZZOLIN VICTORI-NO BENEDICTO - LAFINUR 10471 -

25-- 2147-074-1-4931-09 — IV-R-QTA 26 - MZ.-26 B-20 Y 21 -- LÓPEZ RODRÍGUEZ MANUEL - LA MADRE 1201 -
 26-- 2147-074-1-4940-2009 - VI - B - QTA. 58 - MZ.-58 F - 10 -- MAKAROFF PABLO MIGUEL Y OTRO. - BROWN 1363-
 27-- 2147-074-1-5415-2010 — I - D-279 - 28 -- CARRICABURO RUBÉN ERARDO - 1 DE MAYO 760 -
 28-- 2147-074-1-5361-2010 — IV - F - 26 - 1 -- CAPUTO RODOLFO JULIO - SAN MARTÍN ESQ. SORIANO-
 29-- 2147-074-1-5426-10 — II - F - 48 - 12 -- BERENGUER CARLOS CESAR - SAA-VEDRA 2291-
 30-- 2147-74-1-4965-09 V - H - 78 - 5 — ROMEO JUAN - BATALLA DE SALTA 5245
 31-- 2147-74-1-5600-10 VI-J-45 A-10 - HOFMANN CARLOS —L. Y PLANES 1430
 32-- 2147-074-1-229-11 — III A QTA 49-P- 4 A - NORTE Y SUR SOCIEDAD ANO-NIMA. T. FELS 7036-
 33-- 2147-074-1-131-11 — II - G - 41 - 11 - TENCA DE GONZÁLEZ NELIDA MICA-ELA-CERVIÑO 1940-
 34-- 2147-074-1-128-11 — II A CHA 38 - MZ- 38 R - P. 13 - RECALT RODAS MARIA A.- CAMPICHUELO 1221 -
 35-- 2147-074-1-5116-09 — III D 37 A 2 —MORENCENTER S.R.L. - POTOSÍ 2166 -
 36-- 2147-074-1-5145-09 — III D - 86 - 18 Y 19 — BRZEZINA ALEJANDRO - COLÓN 2887-
 37-- 2147-074-1-5052-09 — VI - M - 54 - 30 - TORRES PÉREZ TEODOCIO-TABLA-DA 4031.-
 38-- 2147-074-1-734-1997 — II - B - QTA. 10 MZ. 10 R 32 — MARCELO A. PITTO-RINO S.A.I.F.C.I.Y A —GARAY 2257.-
 39-- 2147-074-1-230-11 — VI R- 24 - 10 - DUARTE JUSTO - PLUTARCO 7722-
 40-- 2147-074-1-165-11 — II A CHAC. 9 MZ 9 BH- 17 - CERRATTO CARLOS ENRI-QUE- A. THOMAS 3655
 41-- 2147-74-1-5222-09 VI - N - 116 - 18 - JUANA POCHELU DE INDABURU Y OTROS - FÉLIX DE AZARA 6533-
 42-- 2147-74-1-357-2011 III - J - 32 - 15 - DESSEGNO JAIME Y OTROS - AERO-NAUTICA ARGENTINA 10605 -
 43-- 2147-74-1-90-2011 — II - A - CHA. - 38 - MZ-38 W-10 - GUTIÉRREZ MARIO FERMIN - M. ÁNGEL 2878.-
 44-- 2147-74-1-112-2011 I - E - QTA. 13-MZ-13 A-P- 23 - ALMENARA NELLY MARÍA DE Y SERRANO SARA NELLI-CENTENARIO 1546.-
 45-- 2147-74-1-116-2011 — II - G-23 - 6 -- GUNTHER EMILIO EDUARDO - LLAM-BIN 746.-
 46-- 2147-74-1-205-2011 VI - K - 33 - 23—KILBURN S.A.C.I. E.I.- LARRETA 6121
 47-- 2147-74-1-150-2011 — VI - K - 21 - 1 -- MARPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - VEDIA Y MITRE 6238-
 48-- 2147-74-1-5579-2010 — III - J - 10 F - 1 -- CLEMENTI ELIO - GORDILLO 1296
 49-- 2147-74-1-5356-10 — VI - B - QTA-72-MZ-72D - P-5-BORELLI DE LOS SAN-TOS ANTONIA Y OTRAS-IRIGOYEN 2012.-
 50-- 2147-74-1-4920-09 — II - A - CHA. 5-MZ-5F-35-36 - PALCOS ISAAC-SUCRE 1606-
 51-- 2147-74-1-4925-09 — VI - B-QTA 29-MZ29D-14 - MIRANDA JOSE RODOLFO Y OTRA - DASTUGUE 4239.-
 52-- 2147-74-1-5243-09 —V-B-2 A-18 - STYLIANOS TCHOMLEKDLOGLOU - SOFOCLES 1707
 53-- 2147-074-1-5138-09 —I - S-46 - 8 - LEDESMA CARREÑO FRANCISCO - RÍ AMAZONAS 2536.-
 54-- 2147-074-1-5116-09 —II - D—37 A - 2 — MORENCENTER S.R.L. POTOSÍ 2166.-
 55-- 2147-74-1-5264-10 — III - D - 56 - 6 - DEL POZO EMILIO Y OTRA - MAGA-LLANES 2280 -
 56-- 2147-074-1-5377-10 — VI - B - QTA-68-MZ-68 C - 11 - LOPEZ BARREIRO RODOLFO EDUARDO Y OTROS — ANDRADE 862-
 57-- 2147-074-1-5042-09 — VI-N-144-3 - INDABURU Y POCHELU PEDRO MIGUEL Y OTROS - HUGUES 1876 -
 58-- 2147-074-1-5562-10 — I-D - 33 - B - 1 - BARREÑA JOSE LORENZO - RAMOS MEJIA 722.-
 59-- 2147-074-1-5224-09 — III - J - 6E - 13 - LOS PARAISOS S.R.L. - VILLARROEL 10915.-
 60-- 2147-074-1-5146-09 —VI - P - QTA 49 -P-19 A - VINELLI ADOLFO-SEGUNDO SOMBRA 3961 .-
 61-- 2147-74-1-5200-09 — VI - J - 46B - 13 - SALOMON FEDERICO Y OTRA- V. LÓPEZ Y PLANES 1310.-
 62-- 2147-074-1-192-2011 — III-D - 35 D - 20 - CAMERONI RICARDO Y BOCHIC-CHIO GRACIELA MYRIAM.-DE LA QUINTANA S/Nº.-
 63-- 2147-074-1-4991-09 — VI-G-QTA. 17-P.7 SAFDIE Y TOSSUN ELISA Y OTROS- G. BELL 2450.-
 64-- 2147-074-1-5077-09 — II - B - CHA.-15 - MZ. 15 C-19 — REVOLLO PÉREZ ENRIQUE - V Y MITRE 3971-
 65-- 2147-074-1-124-2011 — II - B - QTA. 24 - MZ.-24 E - 2 - KATZ DE CHERNIAK CELIA - SARMIENTO 2200.-
 66-- 2147-074-1-5020-09 — V - N - QTA. 23-MZ 23R - 8-SONNTAG DE ANDERSON GERDA JUANA AMALIA - PINTURA S/ N
 67-- 2147-74-1-131-2011 — II - G - 41 - 11-TENCA DE GONZÁLEZ NÉLIDA MICA-EA.-CERVIÑO 1940.-
 68-- 2147-74-1-272-2011 — III - D - 45 B - 24 - CORTE MARIO Y ALAUS DE CORTE CAMILA-MARÍA LUJÁN SIERRA 3169.-
 69-- 2147-074-1-279-2011 — III-D - 45 A - 23 — GARONE LOISA CARMEN— PIZA-RRO 3201.-
 70-- 2147-074-1-267-2011 — I - D - 330 - 8 — DAQUA RAFAEL ANTONIO - SAN ANT. DE PADUA 635.-

71-- 2147-074-1-246-2011 — III-R-12 - 4 — HERRERA CRISTÓBAL - 3 DE FEBRE-RO 3063.-
 72-- 2147-074-1-208-2011 — II-A-CH.-8 - FRAC. III-MZ. 8 HH - 15 - RUBRO JOSE ANTONIO.-R. DARIO 3412.-
 73-- 2147-074-1-224-2011 — VI - B - QTA. 72 - MZ - 72 D - 23 -- GOBBI JOSÉ — D-FUNES 2503.-
 74-- 2147-074-1-253-2011 — II-C - QTA. - 2 - MZ. 2 C — P-7 — CANESSA JOSE.-CANADÁ 2152.-
 75-- 2147-074-1-126-2011 — I - E - 303 B - 11 — RODRÍGUEZ Y VISMARA JOSE BAUTISTA Y OTROS.- URQUIZA 2129 -
 76-- 2147-074-1-241-2011 — III - A -- QTA. 42 A - P- 5 G - FUENTES RAMÓN PORTAS MARÍA LOURDES -T. FELS 7154. -
 77-- 2147-074-1-265-2011 — V-N-QTA. 15-MZ-15 A- P- 6 - AMIGO ALONSO ALFREDO—LUIS AGOTE ESQ. RÍO DE LA PLATA.
 78-- 2147-074-1-257-2011 — III D - 66 A - 6 — IMPAGLIAZZO ANIELLO - CARREL 6675.-
 79-- 2147-074-1-164-2011 — VI - B - QTA. 73 - MZ. 73 E- 7 — BRUNO HUMBERTO JULIO - VELAZCO 2698.-
 80-- 2147-074-1-77-2011 — V - N-QTA. 15-MZ.-15 D - 17 - ACOSTA JOSÉ RAIMUNDO — LA ESCULTURA 10815.-
 81-- 2147-074-1-240-2011 — IV - Y - 11 - 5 — LIMA NILZO ALFREDO - C. DE LA BARCA 2160.-
 82-- 2147-074-1-276-2011 — I-D-314 - 4 -- TORT DE RAMOS ORENCIA - CABALLITO 348.-
 83-- 2147-074-1-243-2011 — II - B - QTA. 17 - MZ. 17 B - 9 -- MICELI MIGUEL — PARAGUAY 2242-
 84-- 2147-074-1-206-2011 — II-B-QTA. 24 - MZ. 24 D-18 -- URETA ÁNGEL CLODOMIRO — A- STORNI 2519.-
 85-- 2147-074-1-236-2011 — II - C - QTA. - 6 - MZ. 6 E-P 7 -- BARBOLLA FRANCISCO EZEQUIEL -- ECHEVERRÍA 1966.-
 86-- 2147-074-1-193-2011 — III-J-QTA 46-MZ-46 B-P. 16— BICHTER HOCHMUTH HEIDE MARIANNE - PUCCINI 1819.-
 87-- 2147-74-1-310-2011 I - E-QTA. 19-MZ. 19 C- 9 - DOMINGO DE PRAT ELENA PILAR.-ITUZAINGÓ 1915.-
 88-- 2147 -74-1-98-2011 — V - B - 39 B - 7 — ZANGARI SALVADOR - V. HUGO 10275.-
 89-- 2147-74-1-5565-2010 — II-C-QTA. 1-MZ.1 D - 26 — HAYDEE BEATRIZ Y ZULEMA LIDIA SALOMONSKY Y FUMBERG - LAFINUR 2165.-
 90-- 2147-074-1-204-2011 — VI-H- 40 B - 17 - AGUILAR JUSTO MACEDONIO ANTONIO.-CHORROARIN 1259.-
 91-- 2147-074-1-263-2011 — IV - H - 118 - 21 — MADEO FRANCISCO Y OTRA - TIRADENTES 337.-
 92-- 2147-074-1-66-2011 — III-F - 17 - 5 B — ABUIN ÁNGEL Y ALBO DE ABUIN SUSANA FLORENTINA. — J. V. GONZÁLEZ 9052.-
 93-- 2147-074-1-117-2011 — I - D 330 - 10 — SBERT DE GALLACE ISABEL Y OTROS.- S.A. DE PADUA 651.-
 94-- 2147-074-1-5587-2010 — VI-H-42 - 2 B -- ADAMO EMILIO -- DORREGO 1356.-
 95-- 2147-074-1-167-2011 — I-D-303-18 — RASHKOWSKY BEREL - ALEM 973.-
 96-- 2147-074-1-268-2011 — III - J - QTA. 46 - 46 B - 25 — RODRÍGUEZ ANTONIO — VILLARROEL 10551.-
 97-- 2147-074-1-5544-2010 — I - C - 204 - 34 — BEOLA Y MENÉNDEZ MANUEL Y OTROS — DR. VERA 1534.-
 98-- 2147-074-1-5298-2010 — II - F - 24 - 20 - DE LA CRUZ ROMERO JUAN - H. IRIGOYEN 2160—
 Guillermo S. Zanotto. Adjunto.

C.C. 12.314 / oct. 28 v. nov. 1º

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General La Madrid

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regulación Dominial N° 1, del partido de General La Madrid, cita y emplaza los titulares de dominio o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada en la Escribanía Hermida, con domicilio en calle Sarmiento N° 468 en el horario de 16:30 a 19:00.

N. — Expediente — Nomenclatura Catastral — Localización

- 1— 2147-40-60/09 — Circunscripción I-Sección B-Chacra 12-Manzana 12-c Parcela 11 — Libertador Gral. José de San Martín N° 41. Pablo Muria Jansaro. Beneficiario: Jorge Roberto Laborde.-
- 2— 2147-40-54/09 — Circunscripción I-Sección B - Quinta 23-Manzana 23-Parcela 5 — Castelli 164. Rosa Cabral de Rico. Beneficiario: Julia Ilda Serrano y Miguel Ángel Figueroa.-
- 3— 2147-40-63/09 — Circunscripción X -Sección C -Manzana 24- Parcela 4 - Localidad Pontaut. Benito Fontanes. Beneficiario: Carlos Alberto Zarate y otra.-
- 4— 2147-40-79/09 — Circunscripción VI-Sección A Manzana 37, Parcela 4.-a Subparcela 1-- Localidad de La Colina. Omar Rossetti y otros. Beneficiario: Gustavo Goñi y otra.-
- 5— 2147-40-69/09 -- Circunscripción X- Sección A -Manzana 36 -Parcela 3 — Localidad de Libano. La Bursátil Financiera. Beneficiario: Nilda Dora Gómez.-
- 6— 2147-40-71/09 — Circunscripción I-Sección B -Quinta 23- Manzana 23-Parcela 12 a — Alberti n° 25. General Lamadrid. Nélica López Osornio y otros. Beneficiario: María Ester González.
- 7— 2147-40-78/09 — Circunscripción I-Sección B- Manzana 2- b- Parcela 1- Combate de Paraguil y Ruta 86. Antonio Bayos. Beneficiario: José Luis Sandoval y otro.-
- 8-- 2147-40-83/10 -- Circunscripción I-Sección B- Chacra 21 Manzana 21- d- Parcela 6- Mariano Moreno N° 152. Carmen Peralta de Soberon y otros. Beneficiario: Juan Eduardo López Osornio.

9-- 2147-40-56/09 -- Circunscripción I-Sección E- Chacra 24 - Manzana 214- a- Parcela 1- Necochea N° 102. Estado Nacional Argentino. Beneficiario: Leticia Marconi.- Maricel Hermida. Notaria.

C.C. 12.288 / oct. 28 v. nov. 1º

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos de quien en vida fuera SARA SALINAS a tomar intervención en el Expediente administrativo 4068-114674-W-2011, por el cual se tramita el traslado de los restos mencionados a Cremación Ubicados en la Sepultura, Sección 16, Letra U, Núm. 63 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 06 de octubre de 2011. Mariana Laruina. Directora.

L.Z. 49.640 / oct. 28 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE OLAVARRÍA Departamento Judicial Azul

POR 3 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Dpto. Judicial Azul, Dra. María Hilda Galdós, Secretaría Única, a mi cargo, hace saber que el día 15 de diciembre de 2011, se procederá a la destrucción de expedientes del Juzgado mencionado, comprendidos entre los años 1981 y 1988, que se encuentran archivados en la sede de la dependencia.- Conforme el Art. 120 del Acuerdo 3.397/09 y demás normas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro de 30 días corridos a la fecha como así también consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos, en la Mesa de Entradas del Juzgado, sito en calle Rufino Fal N° 2943 de la ciudad de Olavarría. Olavarría, 12 de octubre de 2011. Jorge Mariano Ferrari. Abogado - Secretario.

C.C. 12.286 / oct. 28 v. nov. 1º

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran por condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I-Sec. B- Qta. 33 - ParC. 4 - Partida 4540, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Veramendi Juan Carlos. Intendente Municipal.

C.C. 12.280 / oct. 28 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires TRIBUNALES DE GENERAL SAN MARTÍN ARCHIVO DEPARTAMENTAL

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que se procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 entre los legajos 1024 al 1122 (años 1978/1994); Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 entre los legajos 489 al 894 (años 1975/1991) y 29 legajos procedentes del Registro Público de Comercio de Gral. San Martín (arts. 115 del Ac. 3397/09 de la S.C.J.B.A.), según lo dispuesto por la Res. 2324/11, la cual se hará efectiva el día 16 de diciembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a la presente publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Reglamento citado). Gral. San Martín, 12 de octubre de 2011. María Eugenia Rodríguez. Jefa de Archivo. San Martín.

C.C. 12.318 / oct. 28 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco 5 días al señor TELMO RUBÉN GONZÁLEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15 de abril de 2011, en el Expediente N° 3.068.0/09, Municipalidad de Lomas de Zamora, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de abril de 2011. ... Resuelve:... Artículo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los Considerandos Segundo inciso 17, Tercero inciso 3, Quinto y Sexto y disponer que la Relatoría tome debida nota para informar en su próximo estudio. Artículo Séptimo: Declarar que los Intendentes..., el Secretario de Salud Pública Rubén González Telmo...; funcionarios alcanzados según el caso por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Octavo: Notificar a...Rubén González Telmo,... de las reservas dispuestas por el Artículo Sexto. Artículo Duodécimo: Rubricar... Doctor Eduardo B. Grinberg Presidente; Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández; Vocales; Ante mí: Roberto A. Vicente, Secretario General".

La Plata, 11 de octubre de 2011.

Roberto A. Vicente
Secretario General

C.C. 12.237 / oct. 31 v. nov. 4

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco 5 días al señor CARLOS ALBERTO INFANZON, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15 de abril de 2011, en el Expediente N° 4.011.0/09 de la Municipalidad de Berazategui, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 15 de abril de 2011. ... Resuelve:... Artículo Décimo Cuarto: Dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores tratadas en el considerando séptimo, apartados 6, 8 y 10, en las condiciones allí expuestas. Artículo Décimo Noveno: Notificar a los Sres..., Carlos Alberto Infanzón... el cese de las reservas conforme lo dispuesto en el artículo décimo cuarto del presente, en las condiciones expuestas en el considerando séptimo, apartados 8 y 10. Artículo Vigésimo Segundo: Rubricar... Doctor Eduardo B. Grinberg Presidente; Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández; Vocales; ante mí: Roberto A. Vicente, Secretario General”.

La Plata, 7 de octubre de 2011.

Roberto A. Vicente
Secretario General
C.C. 12.238 / oct. 31 v. nov. 4

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 27 “in fine” y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco 5 días al señor ALBERTO TARANTO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince 15 días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.068.0-1/08 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Salud - Programa de Naciones Unidas para el desarrollo P.N.U.D. por el Ejercicio 2008. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Cecilia Rosaura Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández;

La Plata, 7 de octubre de 2011.

Roberto A. Vicente
Secretario General
C.C. 12.239 / oct. 31 v. nov. 4

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 27 “in fine” y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco 5 días al señor HÉCTOR ALBERTO MENSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince 15 días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.068.0-1/06 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora por el Ejercicio 2006. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel O. Teilletchea.

La Plata, 07 de octubre de 2011.

Roberto A. Vicente
Secretario General
C.C. 12.240 / oct. 31 v. nov. 4

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los artículos 27 “in fine” y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco 5 días a la señora DELIA INÉS MARIÑO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince 15 días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 2.038.10/05 relativo a la rendición de cuentas del Consejo Escolar de General Alvarado - Ejercicio 2005.

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco.

La Plata, 4 de octubre de 2011.

Roberto A. Vicente
Secretario General
C.C. 12.241 / oct. 31 v. nov. 4

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los artículos 27 “in fine” y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco 5 días a la señora DELIA INÉS MARIÑO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince 15 días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 2.038.10/06 relativo a la rendición de cuentas del Consejo Escolar de General Alvarado - Ejercicio 2006.

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco.

La Plata, 4 de octubre de 2011.

Roberto A. Vicente
Secretario General
C.C. 12.242 / oct. 31 v. nov. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Morón**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de Morón, a cargo interinamente del Not. Ovidio Oscar Cerratto, en virtud de lo dispuesto por Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en Sarmiento 2241, de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, los días martes y jueves de 10 a 12 hs.

Se ordenan los expedientes por número, ubicación y nomenclatura catastral:
2147-101-2-696/00 FELIPE Y DOS SANTOS, María Isabel; FELIPE Y DOS SANTOS, Manuel Bernardino; I-A-18-18; Falucho 850, Morón.

2147-101-2-832/06 ORENSTEIN, Simón; II-E-280-18; Gianastacio 3581, Castelar, Morón.

2147-101-2-877/05 GATTONE, Pedro Francisco; GATTONE Y GIUGNO, Juan Mario; GIUGNO María Magdalena Antonia; II-F-1-32; Josefina B. de Márquez 2964, Morón.

2147-101-2-894/06 SEQUEIRA Argentina; II-A-33-19-3; Máximo Paz 426, Castelar, Morón.

2147-101-2-904/06 MIGNOLO, Francisco; II-E-69-69b-31; Saladillo, 3342, Castelar, Morón.

2147-101-2-906/06 PETRACCI, Enrique; II-J-261b-24; Madrid 4190, Castelar, Morón.

2147-101-2-934/06 DE GREGORIO, Donato; II-E-64-64d-7; Passadore 2919, Castelar, Morón.

2147-101-2-951/07 MATERA, Fernando Horacio; BENCICH Massimiliano; BENCICH Juan María; II-J-233-10; Madrid 3737, Barrio San Juan, Morón.

2147-101-2-954/07 OBISPADO DE LA PLATA (hoy arzobispado); II-G-160-4; Alessandri 1089, Morón.

2147-101-2-968/08 “H.E.G.A SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA FINANCIERA, COMERCIAL Y MANDATARIA”; II-G-116-25; Azul 2224, Morón.

2147-101-2-980/08 ABAD; II-J-227-3; W. Morris 2558, Castelar, Morón.

2147-101-2-986/09 MATERA, Fernando Horacio; BENCICH Massimiliano; BENCICH Juan María; II-J-221-34; Passadore 3542, Castelar, Morón.

2147-101-2-989/09 GHIGLIONE de CERVETTO María Matilde; III-B-132-13; A. Levaggi (Ex Rocha Montarce) 415, El Palomar, Morón.

2147-101-2-992/09 MATERA, Fernando Horacio; BENCICH Massimiliano; BENCICH Juan María; II-J-219-7; Pte. Ortiz 3413, Castelar, Morón.

2147-101-2-993/09 ALONSO, Alejandro Lalo; MARTÍN, Francisca; Grito de Alcorta 3535, Morón.

2147-101-2-996/09 RISITANO, Santos; II-F-119-6; Carapachay 625, Morón.

2147-101-2-998/10 MARTÍNEZ de HOZ y VEDOYA, María Esther; III-C-11-5; Río Negro 1837, El Palomar, Morón.

2147-101-2-999/10 MATERA, Fernando Horacio; BENCICH Massimiliano; BENCICH Juan María; II-J-242-14; Gervasio Pavón 3861, Castelar, Morón.

2147-101-2- 1000/10 H.E.G.A SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y MANDATARIA; II-G-128-24; Lanús 2354, Morón.

2147-101-2-1001/10 K-VA-NA, Sociedad Anónima; II-E-284-6b; Palmero 3617, Castelar, Morón.

2147-101-2-1017/10 CASTILLO, Adolfo; II-F-243-27. Maza 3550, Morón.

2147-101-2-1025/10 VIDELA, Manuel Antonio; II-J-315ª-20; Australia 4368, Castelar, Morón.

2147-101-2-1026/10 ALESSI, Mario Julio, BENAVIDES, Antonio, DANSA, Dolores, PINTOS, Carlos María; MARANESI, Enrique; II-E-39-39d-7; Passadore 2665, Castelar, Morón.

2147-101-2-1028/10 DANELLI Enrique Francisco; II-F-145c-25; Virgilio 3156, Morón.

2147-101-2-1029/10 MATERA, Fernando Horacio; BENCICH Massimiliano; BENCICH Juan María o Miguel Juan; II-J-243-19; Betbedere Onofre 3895, Castelar, Morón.

2147-101-2-1033/10 DOTTERMANN, Juan; I-C-181-3; French 727, Morón.
Ovidio O. Cerratto. Encargado.

C.C. 12.228 / oct. 31 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones. Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las temas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:
Defensor Oficial (para actuar ante el fuero Civil, Comercial y de Familia Examen: 25/10/2011)

Postulación	APELLIDO NOMBRES
006751	ALTAMIRANO, SOLEDAD MARCELA
006006	ÁLVAREZ, CINTIA ELIZABETH
004772	APARISI, NICOLÁS EDUARDO
006206	ARAUJO NÚÑEZ, ADRIÁN OSCAR
005526	BABIO, VIVIANA ÁNGELA
002923	BENÍTEZ, FERNANDO ANÍBAL
005717	BLASTRE, MARCELO FÉLIX

005579 BRUSCA, MIRIAM LIDIA
 002543 BUSTOS BERRONDO, LUCIANO
 006752 CARBALLO, ESTELA SUSANA
 004422 CORRALES, MARTA BEATRIZ
 005922 DE CASO, MARIANA CECILIA
 005959 DI SANTO, MELINA VERÓNICA
 005580 DÍAZ, MARÍA VICTORIA
 006334 DÍAZ MAYER, MARTÍN CARLOS
 006747 DÍAZ SORRENTINO, MARÍA PAULINA
 006760 ESTEBAN, MARÍA JOSEFINA
 006547 FAVORETTI, ANDREA LILIAN
 001058 FILAS, MARÍA VICTORIA
 004049 FLORINETTI, DAMIÁN RAMÓN
 006762 FORLESE PONCE, MARÍA FLORENCIA
 001781 GALLERA, FERNANDO
 006746 GIGAGLIA, MARÍA JULIA
 002613 GONZÁLEZ, EDUARDO MARTÍN
 006761 KNAVS, VERÓNICA
 006546 KUHN, MARÍA EUGENIA
 003131 LEVATO, PAULA ARIADNA
 006153 MACCHI, SERGIO GUSTAVO
 005039 MARTÍN, AGUSTÍN ABEL
 005960 MASTROBERTI, GABRIELA
 006432 MATASSA, ADRIANA ALICIA
 004051 MAYDANA, BERTA LILIANA
 006346 MINETTI, ROMINA RUTH
 006588 ORELLANO, PABLO ANDRÉS
 001872 OTTELLA, MARÍA TERESA
 003568 POGGI D' AMBROSIO, JAVIER GUSTAVO
 006765 PONTI, ANDRÉS CARLOS
 006764 PORRHE, MARÍA JOSÉ
 006442 RAGAZZINI, DANIELA KARINA
 006009 RAIMBAULT, NICOLÁS
 002469 RAMA, MARCELA SILVIA
 006734 RAMÍREZ LIJO PAVIA, EDUARDO LUIS JUSTO
 002915 RIPA, MARÍA FERNANDA
 006563 RISSO, FEDERICO WALTER
 002784 RIVES CARPINELLI, FLAVIA MARINA
 006066 RODRÍGUEZ, NÉSTOR GABRIEL
 004949 RODRÍGUEZ, CESAR AUGUSTO
 004948 RUA, GABRIELA FERNANDA
 004836 RUIZ, MARCELO HUGO
 006763 SALVILO, GEORGINA NATALIA
 005956 SAN MARCO MARTÍN, NICOLÁS EZEQUIEL
 005961 SÁNCHEZ, VALERIA DEL ROSARIO
 005539 SCHELLEMBERG, MARCELA VERÓNICA
 005932 TORRE SPIKA, MARIANO GABRIEL
 006755 VELASCO, NÉSTOR CARLOS
 006756 VOLENTIARA, GUSTAVO FEDERICO
 002564 WACHTER, MARCELO CARLOS

Oswaldo F. Marcozzi
 Secretario
 C.C. 12.232

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación:

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:
 Juez de Juzgado de Garantías - Examen:01/11/2011
 Lomas de Zamora

Postulación APELLIDO NOMBRES
 006528 AGUILERA, MIGUEL ÁNGEL
 002742 ALBISU, MARIANA YANINA
 005589 ANDRIJASEVICH, FABIÁN
 003387 ANGELINI, ADRIANA ELENA
 005048 ARMESTO, CAROLINA BEATRIZ
 004641 ARRIETA, RAÚL OSVALDO
 005312 AUTHIER, MARIANA LAURA
 004732 AYALA, MIRIAM EDITH ADRIANA
 005319 BALLABRIGA, MARCELO ÁNGEL
 005445 BAMBILL, SILVINA LAURA
 005877 BAMONTE, JUAN CRUZ
 006501 BARCAT, EDUARDO SALOMÓN
 006643 BECERRA, MARIANO EDUARDO
 005291 BENÍTEZ, JUAN JOSÉ
 006201 BENÍTEZ, FERNANDO GONZALO

006259 BONINI, PABLO ALBERTO
 002316 BORNEO, MARÍA ELIZABETH
 003446 BROGNA, LUIS ALBERTO
 005522 BUJAN, FERNANDO
 004227 CÁCERES, SARA BEATRIZ
 006242 CAPOT, ALEJANDRA MARÍA
 003564 CARRILLO, FEDERICO
 001885 CASTAGNA LAVIA ÁVILA, JORGE EDUARDO
 006175 CASTELLANO, JASÓN LEONEL
 005007 CASTRO, ARIEL GERARDO
 002643 CASTRO, MARCIA SILVINA
 006670 CHIESA, DANIEL HÉCTOR
 004645 CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO
 006743 CIOLLI CECCATO, ULISES PABLO GABRIEL
 000138 CIRILLE, EDUARDO NÉSTOR
 004888 CONESA PERROUD, ADRIANA MABEL
 005849 CURTI, ALEJANDRO ESTEBAN
 005282 DECASTELLI, HERNÁN JAVIER
 004860 del CASTILLO, IGNACIO MIGUEL
 006744 DI PANGRAZIO, PATRICIA SABRINA
 003308 DÍAZ, MARÍA ESTHER
 006398 DÍAZ, OSCAR NORBERTO
 005553 DÍAZ MAYER, CARLOS MARÍA
 002298 DOMÍNGUEZ, MARÍA INÉS
 006125 DONGIOVANNI, MARIANA
 006596 ESPEJO, VALERIA
 004522 ESPERBEN, JOSÉ MARÍA
 005259 ESQUIVEL, CLAUDIA LILIANA
 006384 FERNÁNDEZ, MARIANO FRANCISCO
 006599 FERREIRA, OSCAR
 005035 FLEITA, TERESA MARÍA LUZ
 004332 FRAGOMENI, SANDRA VIVIANA
 006683 FREIRE, MANUEL ANDRÉS
 006525 FURINGO, CARLA IRENE
 003494 GAIG, GUSTAVO ALBERTO
 003848 GAIG, ALBERTO
 004021 GALCZYNSKY, CARINA MARÍA ADELA
 004373 GALVÁN, ANA ISABEL
 004215 GANDULFO, PATRICIO MARCELO
 006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
 006113 GEREZ, VERÓNICA VANESA
 005796 GIMÉNEZ, MARÍA FERNANDA
 004376 GODOY, GRACIELA INÉS
 000431 GONZÁLEZ, GLADYS NOEMÍ
 003413 GONZÁLEZ PURAS, JAVIER ORLANDO
 005838 GRANÁ, JUAN MARIANO ANTONIO
 005489 GRASSI, JULIO ANDRÉS
 006735 GRIOLI, FRANCISCA
 003538 GUERRIERI, PATRICIA VIVIANA
 001097 HERNÁNDEZ, ADRIANA ANGÉLICA
 005638 IBARRA, CARMEN VIVIANA
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 006696 INVERNIZIO, YANINA JULIA
 005181 ITURBURU, MATÍAS
 005552 KASZEWSKI, LEONARDO ESTEBAN
 002604 KERN, MARCELA BEATRIZ
 004370 LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNÁN
 006600 LAZCANO, ARIEL CARLOS
 005679 LAZZARI, EMILIANO JAVIER
 006739 LOBELOS, MARÍA EMILIA
 002752 LÓPEZ, JORGE WALTER
 005386 LÓPEZ, MARIELA ELIANA
 002605 LOSADA, EDUARDO FEDERICO
 005429 LUCHELLI RAMOS, RAÚL ALBERTO
 004424 MACHADO, MARCELO ÁNGEL
 005039 MARTÍN, AGUSTÍN ABEL
 006120 MARTÍNEZ WAKUN, NÉSTOR RODRIGO
 006254 MERA, MARIANO MARTÍN
 005377 MONFORTE, LETICIA MABEL
 004101 MORA, GUSTAVO ALEJANDRO
 000225 MORAN, NORMA ELSA
 001157 MOREIRA, OLGA ROSA
 006534 MORELL OTAMENDI, FRANCISCO JAVIER
 006521 MOSSO, AGUSTÍN ALEJANDRO
 006250 MUTTONI, CARINA ETHEL
 006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA
 001612 OBY, CLAUDIO ALEJANDRO
 006194 OCAMPO, MATÍAS MANUEL
 004348 OLAZAR, RUBÉN DARÍO
 006674 OLIVA, JULIANA PATRICIA
 001719 OLMEDO, INÉS HAYDEE
 003384 ORTIZ, ADRIANA MARCELA
 002804 ORTOLA, JULIANA MARÍA
 006321 PALOMBO, DIEGO
 006395 PECORELLI, LORENA NATALIA
 006003 PÉREZ, MARIO RAFAEL
 005183 PIÑEIRO, MIGUEL ÁNGEL
 004577 PIZZOLO, MARTÍN JAVIER

004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA
 006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL
 006614 RADANYI, EDUARDO ESTEBAN
 005620 RAELE, PABLO NICOLÁS
 006396 RAMÍREZ, SANDRA RAQUEL
 006745 RECCHIONI, NADIA PAOLA
 003874 REY, GABRIEL GONZALO
 005201 RIGHERO, VÍCTOR DOMINGO
 006609 RIVERA, MARIANA
 003773 RIVERO, RUBÉN ARIEL
 005281 RODRÍGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
 004136 ROJAS, ALEJANDRO ADRIÁN
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 006730 RUIZ REY, MARÍA LAURA
 006303 SALDISE, MARÍA ALEJANDRA
 006598 SAUMA, LEONARDO OMAR
 003595 SCHLOTTHAUER, CLAUDIA ADRIANA
 006502 SCOLARI, WALTER EMILIANO
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 005002 TECCHI, MARIANO
 006174 TEIXEIRA, PAULA MARIANA
 004183 TENUTA, SERGIO BENJAMÍN
 005832 TORNIELLI, ENRIQUE JOSÉ
 005484 TORRES, GUSTAVO GERMÁN

004760 TURANO, WALTER FABIÁN
 005715 UBOLDI, JUAN CARLOS
 005416 VALUSSI, LAURA BEATRIZ
 006429 VARGAS, MARCELA BEATRIZ
 005800 VÁZQUEZ, MARÍA CELESTE
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ÁNGEL
 006064 VILLAGRA, ADRIÁN MARCELO
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
 005649 VIVANCO MOCORREA, GONZALO DANIEL
 005888 ZOTELO, ROSANA BELÉN
 000460 ZUCCOLILLO, MARISA OFELIA

Oswaldo F. Marcozzi
 Secretario
 C.C. 12.235

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Carlos Tejedor cita y emplaza por diez (10) días a todos aquéllos que invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre los inmuebles ubicados en la ciudad de Carlos Tejedor, identificados catastralmente como: 1) Circ. I, Sec. B, Manz. 6a, Parc. 15a, a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los expedientes 4020-3139/2010, con el fin de regularizar su situación dominial inmuebles Carlos Tejedor Ley 24.320. María Celia Gianini de Lafleur. Intendente Municipal. Carlos Tejedor, 12 octubre de 2011.

C.C. 12.236

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata.** Los Sres. ENZO MARCOS ERNESTO CAPPATTO, con domicilio en calle Artigas 755 y ANTONIO CONDE, con domicilio en calle Roldán 432 venden, ceden y transfieren al Sr. Eduardo Oscar Martínez, domiciliado en calle Santa Fe 2664 Piso 1 el fondo de comercio del rubro elaboración y venta de comidas para llevar y restaurant que gira bajo la denominación “Marco Antonio” ubicado en la calle San Martín 3001, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Oposiciones de Ley La Rioja 2131 PB Depto. 5 Lun./Mierc./Vie. de 17 a 20 hs.

M.P. 35.621 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Se avisa al comercio que la Srita. MARÍA FLORENCIA ARRAIGADA transfiere el fondo de comercio de Cafetería-Comidas rápidas venta de Golosinas “La Flor” sito en Víctor Vergani 821 de Pilar al Sr. Luis González. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.534 / oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** Se comunica que NATALIA BARCENAS transfiere libre de todo gravamen el negocio de venta de ropa, bijutería y accesorios para la moda sito en Brasil 93 Avellaneda, a Julieta Barcenadas. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 95.962 bis / oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** La Sra. VANESA LORENA JAIME D.N.I. Nº 25.127.442, cede y transfiere fondo de comercio rubro indumentaria para bebés y niños “Love & Co” ubicado en Independencia 4821 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Marisa Inés Mellone, con D.N.I. Nº 30.467.947. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.706 / oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - **San Martín.** La Sra. SAVOCA GABRIELA LUCÍA DN.I. Nº 24.290.064, cede y transfiere fondo de comercio rubro Comunicaciones de Locutorio, ubicado en la calle Uruguay Nº 1986 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, al Sr. Adrián Leonardo Calvo, con D.N.I. Nº 24.716.105. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.719 / oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** Dr. Amadeo Gabriel Lista comunica que INSTITUCIÓN SALESIANA - OBRA DE DON BOSCO, comunica: Que transfiere a U.NU.C. Color Esperanza S.R.L., la habilitación municipal del: hogar y centro de día para discapacitados. Domicilio comercial y

oposiciones en Cisneros 855 de la Localidad de Rs. Mejía, La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Amadeo Gabriel Lista, Abogado.

Mn. 65.650 / oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS – **Quequén.** Se comunica que la Sra. PAMPA ROO, D.N.I. Nº 22.936.932, vende el establecimiento denominado “Farmacia Villate”, sita en calle 517 Nº 1365, de la localidad de Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Luciana González, D.N.I. Nº 26.172.037, farmacéutica, Mat. Prof. Nº 16.938, libre de toda deuda y/o gravamen, cargas sociales e inhibiciones. La transferencia incluye los muebles, útiles, instalaciones, existencias de mercaderías y nombre comercial. Reclamos de Ley en calle 517 Nº 1365, de la Localidad de Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Nc. 81.523 / oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** ZHENG CHANGDON, CUIT Nº 20-94065533-2, transfiere fondo de comercio a la Sra. Qiu Guangji, DNI Nº 94.288.647, del negocio supermercado, sito en la calle Sargento Cabral 429 -San Miguel- Pdo. de San Miguel, Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.755 / oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS – **Manuel B. Gonet.** NI BINGLING transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen, a favor de Li Yahong, el comercio de “Supermercado”, con Verdulería, Fiambrería, Carnicería, Almacén y Artículos Varios, sito en la calle 7 e/ 503 bis y 504 2837- Manuel B. Gonet – La Plata - Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el citado domicilio. La Plata, 19 de octubre del año 2011.

L.P. 29.356 / oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS – **San Martín.** CARLOS VÍCTOR LÓPEZ transfiere el fondo de comercio de comidas rápidas sin expendio de bebidas alcohólicas a Christian Ezequiel Ciuta sito en Ayacucho 2601 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.759 / oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS – **Gral. Pueyrredón.** CARLOS LEÓN BARUFFALDI, domiciliado en Primera Junta 3735 Mar del Plata, vende a María Valeria Grillo domiciliada en Av. Colectora e/ 31 y 33 s/n Batán, Gral. Pueyrredón, el fondo de comercio sito en Av. Colectora e/ 31 y 33 s/n Batán, Gral. Pueyrredón. Oposiciones de Ley en Av. Colectora e/ 31 y 33 s/n Batán, Gral. Pueyrredón.

M.P. 35.690 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca.** El Señor EDUARDO JAVIER CLAIR, con domicilio en calle Dorrego 289, de la

Ciudad y Partido de Bahía Blanca; transfiere el Legajo de Taxi número 177 al Sr. Santiago Redondo, domiciliado en calle Lucía Miranda 20, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca. Escribano Interviniente: Alejandro E. Albarracín, Titular del Registro número treinta, con domicilio en calle Sarmiento 315 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen y notifiquen de manera fehaciente sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, seis de septiembre del año dos mil once. Eduardo Javier Clair.

B.B. 58.564 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **San Francisco Solano.** GUSTAVO COCUZZO, argentino, 28/4/1970, DNI 21.751.036, CUIT 20-21751036-9, soltero, domiciliado en Rodríguez Peña 98, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cede, vende y transfiere el Fondo de Comercio denominado “Carnicería y Granja La Florida” del rubro carnicería, venta de productos de Granja, Av. 844 Nº 677, de la Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, libre de deudas, gravámenes. Reclamos de Ley en la calle domiciliada en Rodríguez Peña 98, de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Gustavo Placenti, Abogado.

Qs. 90.456 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester.** BISIO ROBERTO CARLOS vende a Leonor Graciela Alonso, el fondo de comercio de la “Librería Cristiana”, sita en 110 – J. Hernández Nº 3101, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 29.508 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Los Hornos.** DOS SANTOS MARÍA ALICIA, CUIT 27-10231214-2, vende a Exequiales LH S.R.L. el comercio casa de servicios fúnebres, sito en calle 66 Nº 1858 de Los Hornos, La Plata, habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 87911/96. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

L.P. 29.543 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **San Justo.** O.M. S.R.L. cede a Sanest S.R.L. local de venta de cassettes, cd, accesorios de video juegos y computación sito en Dr. Arieta 3199 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.438 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Gregorio de Laferrere.** LIDIA INÉS MAUVIEL DE MORÁN transfiere a Sara Lidia Morán Mauviel ferreteria sita en: Soldado Sosa 5140, Gregorio de Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.433 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Villa Lynch.** MARTÍN ELÍAS NICOLÁS transfiere a Thissa S.R.L. la habilitación del local de servicios empresariales, logística y distribución, ubicado en la calle (99) Cuenca N° 611 Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.791 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **San Andrés.** GRACIELA MÓNICA MARTÍNEZ transfiere a Alan David Sander la habilitación de la pizzería ubicada en la calle (79) Ayacucho N° 2797 San Andrés, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.790 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **San Martín** - Se comunica que la empresa denominada SABETAY, DAVID EDUARDO DNI 14.116.699 con domicilio en Belgrano 3429 de la Localidad de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires pasa a denominarse Sabetay, Sergio Serafín y Sabetay, David Eduardo S. de H. con el mismo domicilio.

S.M. 53.827 / oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – **Vicente López** - Victoria Scroggie, Escribana Adscripta Registro 1096 de CABA, con oficina en Paraná 567, 8° piso, oficina 801, CABA, avisa que PAOLA CAROLINA SACCHI, con DNI 22.303.532, con domicilio en José Hernández N° 2194, 6° piso, Dpto. "A", CABA, transfiere fondo de comercio de Restaurante ubicado en Av. del Libertador 696/98, Ptdo. de Vte. López, Prov. Bs. As., a "Del Libertador 696 S.R.L." con domicilio en Grecia 4720, piso 14, Dpto. 86, CABA, libre de deuda y/o personal y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

C.F. 32.001 / oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – **Monte Grande** - INTERAMERICANA COMMUNICATIONS HOLDING S.A., ubicada en Italia 26 P° 3 Lomas de Zamora, CUIT N° 30-70722541-2, vende/transfiere a Faigar S.A., ubicada en Piedras 77 Cap. Fed., CUIT N° 30-71100264-9 su fondo de comercio del Rubro "Telefonía celular y accesorios" en domicilios Calle Alem 284 Monte Grande, y Rojas 41 Monte Grande. Reclamo de Ley en los mismos.

L.Z. 49.692 / oct. 31 v. nov. 4

Convocatorias

CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Lamadrid 444 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 3- Fijación del número de Síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 4- Autorizaciones para su inscripción.

Notas: a) La Constitución de la Asamblea requiere de las mayorías establecidas en el Art. 243 para la Ordinaria en primera y segunda convocatoria.

b) Siendo las acciones de la Sociedad del tipo de las escriturales, se ponen a disposición de los accionistas sus certificados. Se ruega a los Sres. accionistas comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

c) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. No comprendida art. 99. Raúl A. Sasaki. Presidente. Quilmes, 21 de septiembre de 2011.

L.P. 29.225 / oct. 25 v. oct. 31

TARTAGAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2011 a las 14 hs. en sede administrativa sita en calle 14 N° 1873 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de 2 socios para la firma del acta de asamblea.
- 2- Análisis de la demanda interpuesta por María Paz Stauffer.
- 3- Reforma del estatuto social. Soc. no comp. 299. José Alejo Villa Abrille. Abogado.

L.P. 29.188 / oct. 25 v. oct. 31

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. Y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 2011 a las 19 hs. en Freyre 364 de Guaminí, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2°) Motivos de Asamblea fuera de término.
- 3°) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.05.11.
- 4°) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.11.
- 5°) Destino del resultado acumulado al 31.05.11.
- 6°) Fijación del número de Directores y su elección.
- 7°) Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2° convocatorias, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del art. 238 de la Ley 19.550/22.903. Jorge Emilio Parle. Contador Público Nacional.

T.L. 78.306 / oct. 25 v. oct. 31

SARUBBI HERMANOS S.A.C.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Gorriti 658 de Lomas de Zamora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1°) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio realizada durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
- 4°) Tratamiento de la propuesta de Distribución de las Utilidades.
- 5°) Elección de Directores por el término de tres años, en reemplazo de los Señores Alfonso Leonardo Sarubbi, Arnaldo Juan Sarubbi, y Norma Dominga Sarubbi, quienes finalizan sus mandatos. El Directorio. Ricardo Santiago Tempone. Abogado.

L.Z. 49.628 / oct. 25 v. oct. 31

EMBOTELLADORA VALPARAÍSO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Según art. 237 de la L.S. Convócase a los señores accionistas de Embotelladora Valparaíso S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2011 a las 18 hs. en primera convocatoria

y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Independencia N° 2108, de la Ciudad de Olavarría, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/06/2011;
- 3) Tratamiento de la Gestión del Directorio y fijación de sus honorarios;
- 4) Consideración de la inclusión de la sociedad en los supuestos del art. 299 de la L.S.
- 5) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Resultados Acumulados.
- 6) Designación de un director suplente. Abel Melón Cores, Presidente. Bertero Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 29.369 / oct. 26 v. nov. 1°

RECURSOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Recursos S.A. CUIT 30-66027722-2. Cítase a Asamblea General Ordinaria, el 11/11/2011 18.30 hs. en 1° y 19:30 hs. en 2° en B. Mitre 451 de Tandil, para:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Consideración Balances al 31/03/2009, 2010 y 2011.
- b) Consideración gestión directorio- remuneración.
- c) Elección Directorio 3 ejerc.
- d) Designación 2 asambleístas para firmar acta. No comprendida. Alberto Alfonso Manna, Presidente.

Tn. 91.314 / oct. 26 v. nov. 1°

BECT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Esteban Adrogué 1107, locales 14 y 15 , Adrogué, Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2011.
- 2°) Consideración del Artículo 261 de la Ley 19.550.
- 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
- 4°) Aprobación de la gestión de Directorio
- 5°) Elección de los miembros del Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 hs. a 17hs.

Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. La sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 29.272 / oct. 26 v. nov. 1°

DELGA S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Sucre 1852 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2010.
- 2°) Consideración del Artículo 261 de la Ley 19.550.
- 3°) Consideración del Artículo 292 de la Ley 19.550.
- 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
- 5°) Fijación y elección del número de Directores.
- 6°) Elección del Síndico titular y suplente.
- 7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social,

dentro de los plazos legales en el horario de 9 hs. a 17 hs. Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. La sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 29.273 / oct. 26 v. nov. 1°

COOPERATIVA AGRÍCOLA LIMITADA DE SAN CAYETANO

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – De acuerdo a lo establecido por los Arts. 33 y 44 del Estatuto Social de la Cooperativa Agrícola Limitada de San Cayetano, Matrícula N° 321, los integrantes del último Consejo de Administración resuelven convocar a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria (fuera de término) que se llevará a cabo el miércoles 30 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas, en el local de la Cooperativa Av. De La Canal 350, San Cayetano, Prov. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2) Tratamiento de convocatoria fuera de término. 3) Tratamiento Retiro de Autorización para funcionar por INAES. 4) Tratamiento de inicio proceso autoliquidatorio establecido en el art. 88 Ley 20.337. 5) Designación de Junta Liquidadora. Nota: 1) Si no se lograse Quórum a la hora indicada y transcurrida una (1) hora de tolerancia se sesionará con el número de socios que hubiere presentes. Art. 31 de los Estatutos Sociales. Néstor A. Oostdijk, Vicepresidente; Domingo O. Desiderio, Secretario.

Nc. 81.509 / oct. 26 v. nov. 1°

CLÍNICA PRIVADA DEL CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a accionistas de Clínica Privada del Centro S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2011 a las 19:00 hs, en el local social sito en calle 12 N° 761 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011 y motivos de su tratamiento fuera de término.

2) Aprobación de la gestión del Directorio y tratamiento de su remuneración.

3) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Sara P. Campos, Abogada.

L.P. 29.430 / oct. 27 v. nov. 2

LA OPORTUNIDAD Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22-11-2011 a las 20 horas en calle Chacabuco 623 Tandil, Partido de Tandil, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30-4-2011. 2) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico 3) Consideración de la distribución de utilidades. El Directorio.

Tn. 91.323 / oct. 28 v. nov. 3

S.P.N. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 2011 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 9:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Calle Rejón 5946, Mar del Plata. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de la renuncia presentada por el Único integrante del Directorio. 3° Designación de Director Titular y Director Suplente. 4° Aprobación de la gestión del Director renunciante. 5° Remuneración del Director Renunciante. Ricardo Daniel Nejamkin, Presidente. Néstor G. D. Masari, Contador Público.

G.P. 94.282 / oct. 28 v. nov. 3

RADIO COLONIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2011, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Roca N° 23 de Bahía Blanca, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea; Segundo: Explicación de las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término; Tercero: Tratamiento de los estados contables y memoria correspondiente a los estados contables finalizados al 30 de septiembre de 2000, 30 de septiembre de 2001, 30 de septiembre de 2002, 30 de septiembre de 2003, 30 de septiembre de 2004, 30 de septiembre de 2005, 30 de septiembre de 2006, 30 de septiembre de 2007, 30 de septiembre de 2008, 30 de septiembre de 2009 y 30 de septiembre de 2010; Cuarto: Aprobación de la gestión de los directores; Quinto: Designación de directores por vencimiento del plazo de los actuales; Sexto: Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento del plazo de los actuales. Séptimo: Retribución de directores y síndico.

B.B. 58.511 / oct. 28 v. nov. 3

GARAGE PLAZA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a As. Gral. Ordinaria a los Sres. acctas. de "Garage Plaza Sociedad Anónima, Mecánica, Lavado y Engrase de Automotores", para el 14 de noviembre de 2011, a las 19.30 hs. en 1° convocatoria, y en 2° convocat. una hora más tarde en el domic. de la soc. San Martín 54 de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., a efectos de tratar el sgte.

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designac. de dos acctas. para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Considerac. de los documentos previstos en el art. 234 inc. (1) de la Ley 19.550/72 correspond. al ejerc. N° XXXIX, cerrado el 30 de junio de 2011. 3°) Considerac. de los resultados del ejercicio tratado. Document. a disposición en Sede Social. Sociedad no comprendida en el art. 299 L. 19.550. Salvador Pedro Maio, Presidente.

L.P. 29.569 / oct. 28 v. nov. 3

DIMEI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Dimeí S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18 de noviembre de 2011 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Gascón 3728 de MdP. con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30-06-2011. 3) Determinación de la retribución de los directores. 4) Tratamiento de las cuentas de los accionistas y distribución de dividendos. Los accionistas deberán depositar los títulos que acrediten su participación con 72 hs. de anticipación. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 29.559 / oct. 28 v. nov. 3

CEMEDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avenida de

los Trabajadores 3385 de Olavarría, el día 10 de noviembre de 2011 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico y financiero N° 31 cerrado el día 30 de junio de 2011. Punto 3) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico financiero N° 31 cerrado el 30 de junio de 2011. Punto 4) Elección de tres Directores titulares y Dos directores suplentes por el término de tres años. Punto 5) Consideración de la retribución de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2011. (Sociedad no incluida en el art. 299 de la Ley de Sociedades). Jorge Antonio Santander, Presidente.

OI. 98.322 / oct. 28 v. nov. 3

GRANDES SEDERÍAS DALI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio de Grandes Sederías Dali S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de noviembre de 2011 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Belgrano N° 17 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2011; 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el régimen del art. 299 Ley 19.550. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2011.

B.B. 58.551 / oct. 28 v. nov. 3

COOPERATIVA AGROPECUARIA EL PROGRESO DE HENDERSON LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 8 DÍAS - Convócase a Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 25-11-2011, a las 20:30 hs y en 2° a las 21:30 hs., en Diag. Hipólito Yrigoyen N° 146, Henderson, Prov. de Bs. As. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Considerar Balance y Memoria, Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 31-7-2011; 3) Aprobar Intereses y Retornos; 4) Renovación Parcial del Consejo de Administración y Síndicos. Consejo de Administración.

L.P. 29.482 / oct. 28 v. nov. 8

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CENTRAL BALLESTER

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Sr. MARCELO PEREIRA, en su calidad de vocal titular, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1° de diciembre de 2011 a las 12:00 hs. en la Sede del Club sito en Sarratea N° 10500, José L. Suárez, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos o más socios para firmar el Acta.

2- Aceptación de renunciaciones al Consejo Directivo según actas N° 222 a 224.

3- Modificación de Estatuto, Sede Social.

4- Renovación parcial de Autoridades de la Comisión Directiva. Convocatoria a elecciones de autoridades. Héctor Eduardo De Paoli, Notario.

C.F. 31.995 / oct. 31 v. nov. 4

ASOCIACIÓN MUTUAL COOMARPES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Estimado Socio: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de las

Asociación Mutual Coomarpes, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de noviembre de 2011 a las 09:30 hs en nuestro local sito en Dársena de Pescadores-Puerto de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informar los motivos por los cuales se llamó a Asamblea Ordinaria fuera de término.

2. Consideración de la modificación del artículo 50 del Estatuto, fecha de cierre de los próximos balances para el 31 del mes de agosto de cada año.

3. Designar dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el señor Presidente y con el señor Secretario.

4. Designar una comisión escrutadora compuesta por tres (3) miembros para la recepción de votos y escrutinio de las elecciones.

5. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico cerrado al 30/04/11.

6. Elección de las siguientes autoridades: a) Elección de dos (2) Consejeros Titulares en reemplazo de los señores Mercatante Ricardo Omar y Bukkhard Rubén Darío que finalizan sus mandatos. b) Elección de cuatro (4) Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores: Greco Carlos Fernando, D'Amico Ángel, Arcidiacono Salvador y Di Iorio José, que finalizan sus mandatos. c) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los señores: Pisano Vicente, Saraceno Domingo Darío y Malvica Miguel Ángel. Elección de tres (3) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los señores. Vitiello Dante, Manocchio Fabián Héctor y Boccanfuso Jorge Antonio, que finalizan sus mandatos. Padrón de Asociados y documentación a disposición en la sede social. Recomendamos a los señores asociados que las listas para la elección de las autoridades deberán ser presentadas ante el Consejo Directivo con quince (15) días de anticipación a la Asamblea para su aprobación en acuerdo con el Art. 46 del Estatuto. Art. 43 las Asambleas se realizarán válidamente, siempre que el número de asistentes no sea menor al de los miembros titulares de los Órganos Directivos y de Fiscalización, treinta minutos después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido el quórum necesario. Francisco Boccanfuso, Presidente.

M.P. 35.756

TRANSPORTES JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C. e I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2011 a las 18:00 horas, en el local de la calle 38 Martín de Irigoyen 3510, San Martín, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la Documentación Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2011.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.

4°) Elección de Directores Titulares por tres ejercicios.

5°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por tres ejercicios.

6°) Retribución al Directorio por funciones técnico administrativas (Art. 261, parte 3ra., Ley N° 19.550). El Directorio. Néstor Alberto Ciccio, Presidente.

L.P. 29.658 / oct. 31 v. nov. 4

EMPRESA SAN VICENTE S.A.T.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica que se celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede social de Av. Espora e/ Av. Monteverde y Junín de Burzaco. Pdo. de Alte. Brown, Prov. de Buenos Aires, el día 25/11/2011 a las 11:00 Hs, en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

3°) Consideración de la gestión del Directorio.

4°) Remuneración de Directores y Consejo de Vigilancia, artículo 261, parte tercera, Ley N° 19.550.

5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección de Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia. EL Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 29.652 / oct. 31 v. nov. 4

EMPRESA DEL OESTE S.A.T.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica que se celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle Salta N° 84 de Morón, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, el día 25/11/2011 a las 18:00 Hs, en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2011.

3) Consideración de la gestión y remuneraciones del Directorio en el ejercicio cerrado el 30/06/2011.

4) Consideración de la gestión y remuneraciones del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 30/06/2011.

5) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2011.

6) Elección de cinco directores titulares.

7) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 29.653 / oct. 31 v. oct. 4

TALLERES MARTINS S.A.I. y C. Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Talleres Martins S.A.I. y C. Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre, a las 10 horas, en la sede de calle Chacabuco N° 75, de San Nicolás. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera, en el mismo domicilio.

El ORDEN DEL DÍA a tratar, es el siguiente:

1.- Designación de un director titular en reemplazo del Sr. Joaquín Martins, por el término de tres años, por haber sucedido su fallecimiento.

2.- Elección de un director suplente, por igual término, en reemplazo del Dr. Fernando José Ponte, por terminación de su mandato.

3.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. Soc. no comp.

Diego A. Freijomil. Contador Público.

L.P. 29.598 / oct. 31 v. nov. 4

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY N° 10.973

POR 1 DÍA - IGNACIO AGUSTÍN CARRIZO, domiciliado en Ant. Arg. 544 Ezpeleta, Partido de Quilmes, solicita Licencia Temporal en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes, 17 de octubre de 2011. Graciela B. Leles, Secretaria General.

Qs. 90.460

Sociedades

PARDO LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de gerente. Según acta de reunión de socios de fecha 29/08/2011, el señor Héctor Mario Lázaro, DNI 10.621.741, renuncia al cargo de gerente y se designa gerente al Sr. Cristian Jesús Elissetche, DNI N° 23.813.071.

L.P. 29.654

PARDO LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Por Instrumento Privado fecha 01/10/2011, el señor Héctor Mario Lázaro, cede sus 1.000 cuotas partes en \$ 10.000.-, al Sr. Fabricio Salvador Elissetche, argentino, 24 años, D.N.I. N° 33.044.602, CUIT 20-33044602-2, soltero, domiciliado en Cuartel VII, de la Localidad de Pardo, Partido de Las Flores.

L.P. 29.655

CARSEBO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Diego Sebastián Nieva, soltero, argentino, D.N.I. 27.329.943, CUIT 20-27329943-3, 32 años, comerciante, Lafuente 5247, Villa Domínico, Partido Avellaneda, Prov. Buenos Aires, y Carla Gisele Nieva, soltera, argentina, D.N.I. 34.573.289, CUIT 27-34573289-1, 21 años, empleada, Lafuente 5247, Villa Domínico, partido Avellaneda, Prov. Buenos Aires. Instrumento privado del 14-9-2011. Denominación: Carsebo S.R.L. Domicilio: Matanza N° 1115, Villa Domínico, partido de Avellaneda, Prov. Buenos Aires; Duración: 99 años desde inscripción. Capital: \$ 100.000. Objeto: a) Inmobiliaria: compra, venta, loteo, parcelamiento, urbanización, subdivisión, arrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales; b) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos alimenticios; c) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y subproductos de la carne, máquinas, rodados, herramientas, accesorios y demás bienes destinados a la industria frigorífica; d) Alquiler de equipos de transporte para vía terrestre; e) Financiera: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo por compra, venta, comercialización, distribución, locación, fabricación; f) Operaciones inmobiliarias, incluyendo en las mismas, la intermediación en la compraventa, alquiler, administración y explotación de bienes inmuebles propios o alquilados. Administración: Gerencia. Designación de la Gerencia: Adrián Ernesto Nieva, DNI 23.606.291, CUIT 20-23606291-1; Uso de la firma: Gerente. Fiscalización: Socios no gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Daniel Haroldo García, Contador Público.

L.Z. 49.381

LUIS FERNANDO RAMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas y modificación contrato social. Por instrumento privado del 8-7-2011 el socio Luis Fernando Ramos, argentino, 63 años, D.N.I. 7.790.865, CUIT 20-07790865, casado, comerciante, domiciliado en Spiro 918, 4° piso D, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, cede a Martín Daniel Ramos, argentino, 33 años, casado, D.N.I. 26.523.166, CUIT 20-26523166-8, comerciante, domiciliado en República de Italia 1084, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, 37 cuotas sociales de Luis Fernando Ramos S.R.L., valor nominal \$ 100 cada una y 1 voto por cuota; y Estela Iris Prucnal argentina, 60 años, D.N.I. 6.653.930, CUIT 27-066539305, casada, docente, domiciliada en Spiro 918, 4° piso D, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, cede a Martín Daniel Ramos, 38 cuotas sociales de Luis Fernando Ramos S.R.L., valor nominal \$ 100 cada una y 1 voto por cuota. También, por acuerdo unánime de los socios se modificó el artículo quinto del contrato social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 5. La administración social será ejercida por él o los gerentes designados en forma indistinta.

Para el uso de la firma social será necesaria la firma de uno cualesquiera de ellos con el sello de la sociedad. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la ley de Sociedades Comerciales modificada por Ley 22.903". Gerentes designados: Luis Fernando Ramos y Martín Daniel Ramos. Daniel Haroldo García, Contador Público.

L.Z. 49.382

EXPRESO MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 LSC. Expreso Mar Del Plata Sociedad Anónima, Dom. Belgrano N° 3460 General Pueyrredón Mar Del Plata Prov. de Bs. As. Por acta de Asamblea del 07/01/2011, se designó nuevo directorio compuesto por un director titular y un director suplente y se distribuyen los cargos: Pte.: Dora Dini, CUIT 27-00547293-3, con domo Belgrano N° 3460 General Pueyrredón Mar Del Plata Prov. de Bs As. y como Director suplente Graciela Susana García Dini, CUIT 27-10590176-9, con dom. Belgrano N° 3460 General Pueyrredón Mar Del Plata Prov. de Bs. As., ambas argentinas. Durac. 3 ejerc. al 31/10/2013. Raúl Omar Bruno, Contador Público.

L.P. 28.686

DOFRAN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio: 5) La sociedad tiene como objeto la realización de las siguientes actividades: Industriales: fabricación de envases y tapas de polipropileno y polietileno; Comercialización: de los productos fabricados; Servicios: transporte de los productos fabricados y/o comercializados; y Financieras: efectuar toda clase de operaciones permitidas por las leyes. Dr. Daniel Peresutti, Contador Público.

L.Z. 49.378

PROYECT M&E S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por instrumento privado del 13 de septiembre de 2011, se constituye "Proyect M&E S.R.L." 2) Socios: Molina Héctor Darío, de 35 años de edad, argentino, casado, empleado, con domicilio en San Lorenzo 1042, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. 23.746.267, y María Eva Espínola, de 35 años de edad, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en San Lorenzo 1042 de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, 24.714.254 3) Denominación: Proyect M&E Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: San Lorenzo 1042, Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires. 5) Duración: 30 años contados a partir de su inscripción registral. 6) Objeto: Comerciales: Servicio de mantenimiento y consultoría en ingeniería en el más amplio sentido e involucrando las distintas especialidades, a saber, ingeniería industrial, civil, hidráulica, electromecánica y mecánica, electrónica, estudios de inversión, análisis técnicos, inspección de proyectos, de obras, gestión de negocios. Montajes, construcciones, reparaciones, y/o mantenimiento civiles, viales y/o hidráulicos. 7) Capital: \$ 1.000 (mil), dividido en 1000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una. 8) Administración estará a cargo de la gerencia, ocupando el cargo de gerente el socio Molina Héctor Darío. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio. (No incluida en el art. 299, Ley 19.550). Dora Amalia Espínola, Contadora Pública Nacional.

S.N. 75.021

CARAYTECH ETVE S.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Administrador Único del 01.08.2011, se dispuso su inscripción por art. 123 de la LSC: (a) Sede: Quintana 2266, Vicente López, Prov. Buenos Aires. Capital: No corresponde. Cierre Ejercicio: No corresponde, (b) Representante: Nicolás Moldavsky; DNI: 26.116.567, argentino; 09.10.1977; Lic. Informática. Duración: indefinida; Domicilio real y constituido: Quintana 2266, Vicente Lopez, Prov. Buenos Aires. (c) Socios: Gidery S.A., domicilio: Zabala número 1372, of. 21, Montevideo, Uruguay, Insc. Auditoría Interna de la

Nación al N° 13744 el 14.08.2008; Nicolás Moldavsky (ver arriba); Gabriel Edgardo D'Onofrio, argentino, casado, 18.11.71, DNI 22.550.264, domicilio: Felipe Boero 4075, casa 43, Ituzaingó, Prov. Buenos Aires; y Julieta Rodríguez Vedoya, argentina, divorciada, 24.06.1981, DNI 28.868.664. domicilio Valentín Gómez 3550, 3° B, CABA; Denominación: Caraytech Etve, S.L., Sede: Avda. de Bonn N° 15, CP 28028, Madrid, España; Objeto: La adquisición tenencia administración y enajenación de valores extranjeros, con exclusión de las actividades reservadas a las instituciones de inversión colectiva. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio de ley exija requisitos especiales que no cumpla la sociedad. Las actividades anteriormente enumeradas, podrán ser también desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o la inscripción en Registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de la persona que ostente la requerida titulación, y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos requeridos; Duración: Indeterminada; Capital: € 1.328.585 Euros; Administración: Nicolás Moldavsky (ver arriba), Mandato: indefinido; Representación: Órgano de Administración; Cierre Ejercicio: 30.06; Inscripción: 13.10.2009, Tomo 27.073, Folio 18, Sección 8, Hoja M-487845, Inscripción 1, Madrid; Reformas: Junta General Extraordinaria de Socios del 23.02.2011 (Ampliación de Capital), inscripta 21.07.2011, Tomo 27073, folio 22, Sección 8, Hoja M487485, Inscripción 4. José Antonio Tiscornia autorizado por acta de del 01.08.2011. El abogado.

C.F. 31.890

LA CREACIÓN CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Raúl Alberto Labro, argentino, divorciado, empresario, nacido el 01/11/42, DNI 4.739.239, con domicilio en Conesa 327, Zárate, Prov. de Bs. As.; Raúl Fernando Labro, argentino, soltero, técnico electricista, nacido el 24/02/69, DNI 20.343.418, con domicilio en Colón 824, Campana, Prov. de Bs. As.; 2) Por Escritura N° 87 del 22/09/11; 3) La Creación Construcciones S.A.; 4) Pueyrredón 536, Zárate, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Construcción y compraventa, remodelación, ampliación, refacción y mejoras de edificios de todo tipo, civiles, comerciales, industriales y públicos; así como también la compraventa, representación y distribución de materiales, máquinas, accesorios de uso, y herramientas directamente afectados a la construcción, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos y pinturas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto: 6) 99 años; 7) \$80.000; 8) Administración a cargo del directorio de entre 1 y 5 miembros, por tres años, prescinde de sindicatura, fiscalización a cargo de los socios: 9) Presidente: Raúl Alberto Labro, Director suplente: Raúl Fernando Labro; 10) 31/08. Gabriel Dato, C.P.

C.F. 31.892

M & E S.A.

POR 1 DÍA - Modifica Estatuto social.. Amplia objeto. Protocolización. Esc. N° 79 del 04/110/2011 Reg. 50 (7). Objeto: I) Agente Marítimo - Despachante de Aduana. II) Inmobiliaria. III) Comercial: electrodomésticos y artículos electrónicos en general, así como productos o subproductos agrícolas, materiales para la construcción y sus derivados. IV) Transporte: de materias primas elaboradas, sólidos o líquidos, a granel o envasados, en bolsones, pallets, botellas. Logística aplicada a la naturaleza y condición de los productos a transportar, mediante el asesoramiento conforme a las leyes vigentes. V) Agropecuaria. VI) Financiera: excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. VII) Constructora. VIII) Minera: exploración y explotación. Comercialización en

todas sus formas de productos derivados, su industrialización, depósito y transporte. Leandro Patricio Furlong, Escribano.

B.B. 58.467

EL CHALERO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que El Chalero S.A. por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 16/09/11 ha procedido a elegir nuevo Directorio por el término de dos ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Eduardo Rial, Director Titular Vicepresidente: Juan Carlos Bojanich. Director Suplente: Martín Ariel Pereda. Julio Argentino Benítez, Contador Público.

B.B. 58.454

DEMAX ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Instrumento privado del 29 de septiembre del 2011, otorgado por Escribano Público Gabriel Eduardo Rodríguez Rodas, Titular del Registro N° 19 del Partido de Almirante Brown, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son: Goretti, Daniel Enrique, casado con Valdez, Claudia Miriam, argentino, con DNI 18.179.572 y CUIT 20-18179572-8, nacido el 24 de octubre de 1966, 43 años, comerciante, domicilio en la localidad de Lanús, calle Coronel Falcón N° 3036, Pcia. de Buenos Aires; y Don Gutiérrez, Maximiliano Rubén, soltero, argentino, DNI 24.646.476, CUIT 20-24646476-7, nacido el 2 de agosto de 1975, 34 años, domicilio en la localidad de Lanús, calle Oncativo N° 1261, Pcia. de Buenos Aires. La Fiscalización de la Sociedad "Demax Argentina S.R.L." estará a cargo del Socio Gerente. Lucarelli Graciela, Contadora Pública.

L.Z. 49.435

AGRO HERBACEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución de una Soc. Resp. Ltda.: 1) María Liliana Martín, viuda, argentina, DNI 11.340.258, nacida el 15/12/1954, Ing. Agrónoma y comerciante, con domicilio en Salta 265, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 27-11340258-5 y Juan Ignacio Lucareli, soltero, argentino, DNI 31.143.149, nacido el 13/08/1984, comerciante, con domicilio en Salta 265, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 20-31143149-9; 2) 14/12/2010; 3) Agro Herbacea S.R.L.; 4) Salta 265, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires; 5) Industrialización, comercialización y distribución de productos derivados de la agro industria; 6) 20 años; 7) Capital Social \$12.000, \$10 cada una, un voto por cuota; 8) Administración: a cargo del gerente, durará en, su cargo todo el término de la sociedad; 9) Gerente: Juan Ignacio Lucareli 10) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Anibal J. Andrenacci, C. Público.

B.B. 58.483

MADAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos Alberto Biagioni, 60 años, casado, argentino, comerciante, Liniers 163, DNI 08.366.803, CUIT 20-08366803-3; Mirta Cristina Boggiano, 58 años, casada, argentina, comerciante, Liniers 163, DNI 21.438.965, CUIT 20-21438965-8, ambos de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 2) 12/08/2011. 3) Madas S.R.L. 4) Liniers 163 Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 5) Comercialización, fabricación, distribución, transformación, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos de material plástico y/o metales. Diseño y asesoramiento de moldes, dispositivos y matrices para la industria. Elaboración, almacenamiento, fraccionamiento, importación y exportación de materias primas industriales. Asesoramiento de empresas, consignaciones y representaciones. 6) 99 años desde insc. 7) \$ 200.000. 8) Administración y representación legal: Ambos socios de manera indistinta como gerentes por plazo societario. Fiscalización a cargo de los socios. 9) Gerente. 10) 31/12 c/ año. Marcelo Oscar Pérez, Escribano.

L.Z. 49.442

MASHUP S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Por Instrumento privado del 29 de septiembre de 2011, otorgado por Escribano Público Gabriel Eduardo Rodríguez Rodas, Titular del Registro N° 19 del Partido de Almirante Brown, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son: Punzo Juan Manuel Horacio, soltero, argentino, con DNI 20.962.398 y CUIT 20-20962398-7, nacido el 20 de agosto de 1969, 42 años, comerciante, domicilio en la localidad de Lomas de Zamora, calle Belelli N° 195, Pcia. de Buenos Aires; y Don Martínez Daniel Alejandro, soltero, argentino DNI 23.321.014, CUIT 20-23321014-6, nacido el 18 de julio de 1973, 38 años, domicilio en la localidad de Temperley, calle Juncal N° 852, Pcia. de Buenos Aires. La Fiscalización de la Sociedad “Mashup S.R.L.” estará a cargo del Socio Gerente. Lucarelli Graciela, Contadora Pública.

L.Z. 49.436

MACDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad: 1) Diego Lugea, soltero, argentino, diseñador gráfico, DNI 27.620.232; CUIT 20-27620232-5, nacido el 25/09/1979, con domicilio en la calle Anchorena 443, localidad Temperley, pdo. de Lomas de Zamora, prov.de Buenos Aires y María Isabel Capellano, casada, argentina, abogada, DNI 16.245.345, CUIT 23-16245345-9, nacida el 16/08/1962, con domicilio en la calle Emilio Castro 336, localidad Temperley, pdo. de Lomas de Zamora, prov.de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 04/10/2011. 3) Macdil S.R.L.; con domicilio en la calle Buenaventura 476, localidad de Turdera, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales, Comerciales y Servicios: Fabricación, importación, exportación, alquiler, licenciamiento, comercialización, bajo cualquier modalidad de sistemas, elementos y productos para ahorro de energía, y/o aquéllos basados en tecnologías de energías renovables, asimismo realizar el armado, embalado, ensamblado, instalación, reparación y servicio técnico de los ítem enumerados preferentemente. Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de control y medición, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. b) Financiera: La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prestatario en los términos del Artículo Quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la Legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo 5°, del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital \$ 12.000, en cuotas de \$ 100, cada una; 8) Administración, representación y uso de firmas en forma indistinta a cargo de los socios gerentes Diego Lugea y María Isabel Capellano, duración del cargo todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización art. 55 de la Ley 19.559. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. María Isabel Capellano, Autorizada.

L.Z. 49.444

GLER LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gonzalo Daniel Rodríguez, argentino, casado, transportista, 14/12/72, DNI 23.153.529, CUIT 20-23153529-3, Aldecoa 980, Avellaneda; Leandro Martín Rodríguez, argentino, soltero, transportista, 14/9/81, DNI 29.041.489, CUIT 20-29041489-9, Aldecoa 980, Avellaneda, Marcelo Daniel Scheave, argentino, casado, comerciante, 17/12/69, DNI 21.174.408, CUIT 20-21174408-2, Aldecoa 990 Avellaneda; 2) 6/6/11; 3) Gler Logística S.R.L.; 4) Aldecoa 887, Avellaneda; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo; fluvial y aéreo de carga de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercancías, correspondencia y equipajes, nacionales, pro-

vinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por lo poderes públicos por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Emisión de guías, cartas de porte, warrants, y certificados de fletamentos. 6) 99 años; 7) \$ 12.000. 8) 30/11 de cada año; 9) Fiscalización: será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social del art. 299 2° Ley 19.550, 10) Gerencia: 1 o más socios, en forma indistinta, se designan como gerentes: Gonzalo D. Rodríguez; Leandro M. Rodríguez; Marcelo D. Scheave, aceptan los cargos designados y constituyen domicilio especial en los anteriormente enunciados; 10) 31/7. Autorizada por Instrumento Pco. 6/6/11. Dra. Daniela K. Deluca, Abogada.

L.Z. 49.450

NUEVA LONGCHAMPS Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Se comunica que por reunión 17/08/11 (Acta igual fecha) Nueva Longchamps S.C.S. CUIT 30709332704 modificó su estatuto el que en lo pertinente se transcribe: “Primera: Denominación - domicilio. Se constituye una sociedad que girará bajo la denominación de Nueva Longchamps, Sociedad en Comandita Simple y tendrá su domicilio en la calle La Aviación N° 991, de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires “ Estela H. Fister, Abogada.

L.Z. 49.447

GESTIÓN SALUD S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Rafael Yanguas, nac. 26/12/56, casado, argentino, médico, dom. Cervantes 49, Avellaneda, Prov. Bs. As., DNI 12.625.369; Mónica Mabel Delgado, nac. 11/01/60, divorciada, argentina, comerciante, dom. La Blanqueada 3930, Avellaneda, Prov. Bs. As., DNI 13.856.900 y Omar Edgardo Molina, nac. 28/08/66, casado, argentino, comerciante, dom. Mitre 1133, Quilmes, Prov. Bs. As., DNI 17.805.844. 2) Esc. 316 de fecha 06/10/2011, Reg. 18 Quilmes, Not. Mónica Liliana Straub. 3) “Gestión Salud S.A.”; 4) Alvear N° 732, Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros Servicios: Organizar un sistema de medicina privada prepaga (seguro médico) para todas las especialidades o patologías, como así también celebrar convenios con todos los sistemas de seguros médicos privados y obras sociales, para brindar servicios médicos, es decir prestar servicios asistenciales médicos, siempre por intermedio de profesionales médicos con título habilitante y Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, arrendar, comercializar, explotar, distribuir, otorgar en comodato y/o consignar equipamiento médico para diagnóstico por imágenes y aparatos médicos en general, tanto para la utilización por la sociedad, como para su provisión a terceros; 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 5 Supl., por 2 ejercicios. Presidente Marcelo Rafael Yanguas, Dir. supl.: Mónica Mabel Delgado y Omar Edgardo Molina. Fiscalización: Arts. 284 y 55 Ley 19.550. 9) Representación legal: Presidente. 10) 30 de junio. Mónica Straub, Notaria.

Av. 95.957 bis

SISTEMAS DE CODIFICACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 30-09-2010 y acta de Directorio del 30-09-2010: Se designa directorio: Presidente: Horacio Ovidio Etchart; Vicepresidente: Omar Hugo Etchart; Directora Titular: Romina Laura Etchart; y Director Suplente: Mario Alberto Bonardi. Los directores fijan domicilio real y especial en la calle Luis María Drago 1980, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. Jorge Alberto Natiello, Notario.

Av. 95.956 bis

MOL & BAND S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Por esc. 228 del 19-9-2011, se modificó el artículo 13 del estatuto de

“Mol & Band S.A.”, el que queda redactado así: “Décimo Tercero: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación de la sociedad, será efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico si la hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus integraciones. Graciela I. Damartini, Escribana.

Av. 95.941 bis

MGS PROYECTOS DEL SUR Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución por instrumento privado del 14/09/2011. 1. Socios: Héctor Fabián Bevitore, argentino, nacido el 17/12/1964, casado, comerciante, D.N.I. 17.138.565, CUIT 20-17138565-3, domicilio en Alberdi 2425, San Juan Bautista, Pcia. Bs. As. y Matías Ariel Bevitore, argentino, nacido el 17/01/1993, soltero, estudiante, D.N.I. 37.277.588, CUIL 20-37277588-3, domicilio en Alberdi 2425, San Juan Bautista, Pcia. Bs. As. 2.- Denominación: MGS Proyectos del Sur S.R.L. 3.- Sede Social: Alberdi N° 2425, San Juan Bautista, Pcia. Bs. As. 4.- Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) mediante la realización de estudios, proyectos, construcción, dirección de obra y administración de todo tipo de obras civiles, públicas y privadas, de edificios, casas, cabañas, locales de comercio, cocheras, departamentos, obras en general, refacciones, reparaciones, ampliaciones, remodelaciones y demoliciones de todo tipo de obra. b) Explotación de oficinas, locales o inmuebles en general, compraventa, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. c) Compraventa de productos y sub-productos, bienes materiales e inmateriales, existentes en plaza, fungibles o no, pudiendo ejercer el comercio en todas sus ramas y de conformidad con el código de comercio respectivo. d) mediante inversiones y/o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, como así también la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, administración y negociación de valores mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. 5.- Duración: 99 años. 6.- Capital \$ 30.000, representado por 3.000 cuotas de \$ 10 cada una. 7.- Administración y representación: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tres ejercicios en caso de no ser socios, y por todo el plazo social si son socios. 8.-Cierre de ejercicio: 31/08. 9.- Gerente: Héctor Fabián Bevitore. Claudia P. Devia, contadora, T° 117 F° 80, Autorizada por acto constitutivo del 14/09/2011. Certificación emitida por: Flesler, Maximiliano Ariel, Notario.

Av. 95.955 bis

LOS PUENTES DE VARELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura rectificatoria de fecha 29/04/2011, Esc. N° 75 Reg. 104 Avellaneda se deja constancia de redacción correcta del artículo 4°, el que fuera modificado por Esc. 117 de fecha 30/08/2010 del mismo Registro, el que reza así: “Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos; dividido en doce mil cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: Gisela Soledad Epifanio, suscribe tres mil cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, equivalente a pesos tres mil, doña Karina Anabela Epifanio suscribe tres mil cuotas de \$1 valor nominal cada una, equivalente a pesos tres mil, y don Pablo Emilio Gastón Epifanio, suscribe seis mil cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, equivalente a pesos seis mil. Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento.”. Federico A. Di Pace, Notario.

Av. 95.939 bis

INTERBIKE S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En Valentín Alsina, Pcia. Buenos Aires, Argentina, el 20/09/2011, Mercedes Rudilla Ramírez, española, DNI 93.185.020, CUIT 27-93185020-8, nac. 24/09/1954 Valencia, España, casada, comercian-

te, domic. Fray Julián Lagos 855, Lanús Oeste, Pcia. Buenos Aires; Elsa Lungkiz Flor, paraguaya, DNI 93.998.659, CUIT 27-93998659-1, nac. 22/01/1972, Villa Hayes, Paraguay, casada, comerciante, domic. Acevedo 373, CABA; y Diego Manuel Antunes dos Santos, arg., DNI 25.513.479, CUIT 20-25513479-6, nac. 20/08/1976, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, arg., casado, comerc., domic. Rucci 907, Valentín Alsina, Pcia. Buenos Aires; convienen en modificar el contrato de constitución de Interbike S.R.L. de fecha 8 de septiembre de 2011, quedando las cláusulas modificadas redactadas de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de ciento cincuenta y tres mil pesos (\$ 153.000) dividido en novecientos (900) cuotas de (\$ 170) valor nominal cada una, con derecho a un voto, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del contrato social. Artículo Undécimo: Fiscalización: Mientras la sociedad no alcance el importe fijado por el artículo 299 inciso 2) de la Ley 19.550, prescindirá del Órgano de Fiscalización. La sociedad se ajusta a lo normado en el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Leandro Damián Ferro, Contador Público.

Av. 95.953 bis

UP RIVER S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por esc. 178, F° 456, del 26/9/11, Registro 61 de Avellaneda, Pcia. Bs. As, se resolvió: 1) Cesión Total de Cuotas Sociales: Pablo Omar Fabiano y Gustavo Daniel Reale cedieron a favor de Leonardo Bratina, arg., nacido 4/2/72, ingeniero, soltero, DNI 22.549.395, CUIT 20-22549395-3, domic. José Pedro Varela 3396, 2° "B", C.A.B.A., 120 cuotas, y a favor de Roberto Javier Forti, arg., nacido 4/10/74, ingeniero, soltero, DNI 24.227.148, CUIT. 20-24227148-4, domic. Paraguay 4870, 4° "E", C.A.B.A., 1.080 cuotas, todas de \$ 10, valor nominal, c/u, que tenían en la sociedad. 2) Renuncia de Gerente y designación de Nuevo Gerente: Pablo Omar Fabiano renunció al cargo de Gerente; se designó como nuevo Gerente a Roberto Javier Forti. Y 3) Los socios y Gerente constituyen domicilios especiales en: Leonardo Bratina: José Pedro Varela 3396, 2° "B", y Roberto Javier Forti: Paraguay 4870, 4° "E", ambos de C.A.B.A. Martina Elesgaray, Notaria.

Av. 95.948 bis

MUDADORA DÍAZ VÉLEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - La socia Natalia Carolina Sartori, DNI: 27.688.397, cede sus cuotas sociales (500): 150 cuotas a favor de Alberto Luis Guerrero, DNI: 11.804.568, por \$ 1.500 y 350 cuotas a favor de Carlos Eduardo Fortunato, DNI: 14.877.238, por \$ 3500, mediante instrumento privado del 22-09-2011. Se modifica cláusula cuarta: Capital \$ 10000 dividido en 1000 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una, compuesto por Carlos Eduardo Fortunato: 850 cuotas, y Alberto Luis Guerrero: 150 cuotas sociales. Se modifica cláusula sexta: La representación legal y Administración de la sociedad será ejercida por Carlos Eduardo Fortunato, al que en este acto se le designa Gerente, quien acepta el cargo, por el término de duración de la sociedad, el que tendrá el uso de la firma social en forma única, precedida por el sello social. María Alejandra Re, Escribana.

Av. 95.943 bis

KAREOL S.A.

POR 1 DÍA - Franklin Alejandro Marmorek, 02/05/1954, casado, argentino, empresario, LE 4.518.253, CUIT 20-04518253-4; Francisco Marmorek, 18/07/1980, soltero, argentino, empresario, DNI 28.324.628, CUIL 20-28324628-1 ambos con domicilio en Ignacio Warnes N° 1618, Florida, Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) 16/09/2011. 3) Kareol S.A. 4) Ignacio Warnes N° 1618, Florida, Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) a) Inmobiliarias. b) Financiera. c) Comerciales. D) Importación y Exportación. 6) 99 años 7) \$ 20.000. 8) Uno a siete Directores; Presidente: Franklin Alejandro Marmorek; Director Suplente: Francisco Marmorek.

Duración 3 ejercicios. Fiscalización art. 55 Ley 19.550. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 10) 31/08. Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 28.832

RTO GENERAL PAZ S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Guillermo Daniel Cerchiara, argentino, Comerciante, nacido el 19/2/64, DNI: 16.689.793, soltero, domiciliado en la Av. General Paz 7181, José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, PBA y Francisco José Cerchiara, argentino, comerciante, nacido el 13/01/51, LE 8.443.737, soltero, domiciliado en Rotarismo Argentino 1961, José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, PBA; 2) 04/10/11; 3) RTO General Paz S.A.; 4) Av. General Paz 7139, José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, PBA; 5) Explotación de una Planta Verificadora, cuya actividad principal es la realización del control técnico vehicular de acuerdo a la normativa vigente y la capacitación de personal para ejercer la actividad de verificador técnico y el dictado de cursos sobre educación vial; 6) 99 años; 7) \$12.000; 8) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente: Guillermo Daniel Cerchiara; Director Suplente: Francisco José Cerchiara. Ambos con domicilio especial en Av. General Paz 7139, José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, PBA y por 3 ejercicios; 9) 30/11 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Leandro E. Romeo, Abogado.

L.P. 28.837

SIBARIS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Teplitz, Néstor Julio, ingeniero, casado, DNI. 13.343.533; Casanova 759; Aubert, Octavio Ramón, Cr. Público, casado, LE 7.695.478, Pago Chico 239; Gavoglio, Roberto, Técnico, casado, DNI. 10.495.178, Cacique Venancio 278; Campos, Mirta Susana, ama de casa, casada, DNI. 5.639.665, Estomba 1296; Chotard, Mariana Carolina, abogada, soltera, DNI. 22.505.343, Jacksonville 519; Dignani, Estefanía, Lic. Marketing, casada, DNI. 29.776.226, S. Martín 270 P.4° A., Kamil, Erica Samantha, comerciante, casada, DNI. 25.085.478; Kamil, Leyla Geraldine, química, casada, DNI. 26.831.533, Kamil, Javier Alexis, Lic. Comercialización, casado, DNI. 27.792.346, domiciliados en Pueyrredón N° 5 P. 11 D, todos de Bahía Blanca, Bs. As.; Carro, María Eugenia, comerciante, soltera, DNI. 35.775.129, Lambare 999 P. 15 A.; Belapolsky, Marcelo Fabián, comerciante, casado, DNI. 18.128.546, Av. Cabildo 3471 P. 1° A, ambos de CABA; Alonso, Ángela Pilar, ama de casa, viuda, LE. 4.240.634, 53 N° 6 de Balcarce, Bs. As.; todos argentinos; 2) Sibaris S.R.L.; 3) Esc. Pública 07/10/2010; 4) Las Heras N° 3693, Bahía Blanca, Bs. As.; 5) 10 años; 6) Desarrollar, instrumentar, promocionar, comercializar, proyecto inmobiliario en Bahía Blanca; inmobiliaria: Compra, ventas, permutas, locaciones, loteos, urbanizaciones, de inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo clubes de campo, administ. de propiedades propias, 7) \$ 9.000.000; 8) Socio Gerente: Marcelo Fabián Belapolsky, por todo el término de la sociedad; Representación socio gerente. Fiscalización: contralor individual de los socios, art. 55 Ley 19.550; 9) 30/09. Federico José Dietz, Escribano.

L.P. 28.821

JOASA S.A.

POR 1 DÍA - 1°) Raúl Oscar Vuotto, arg. nac. el 9/8/67, soltero, transportista. DNI 18.384.111, dom. en San Juan 667- Ricardo Luis Vuotto, arg., nac. el 3/12/57, soltero, transportista, DNI 13.545.291, dom. en Cosentino 268, ambos de Nueve de Julio. 2°) Joasa S.A. 3°) San Juan 667, Nueve de Julio (B). 4°) 29/09/11. 5°) Realizar por sí o 3°: Transporte: Transporte terrestre de mercadería a granel y encomiendas. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, forestación. Comercial: Compra, venta, exportación e importación de materias primas. Servicios: Laboreos agrícolas. Financiación: Financiación con o sin garantía, excepto operaciones comprendidas en Ley Entidades Financieras. Inmobiliaria: Adquirir arrendar o administrar

bienes raíces, loteos. 6°) 50 años. 7°) \$ 12000. 8°) Directorio- Mínimo 1, Máximo 3, duración 2 años. Presidente: Vuotto Raúl Oscar; Director Suplente: Vuotto Ricardo Luis. 9°) Quedan facultados los accionistas a realizar la fiscalización. 10) 30/06 de cada año. 11) Presidente. Jorge Butti, Contador Público.

L.P. 28.840

SERVISA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Esc. 542 del 20/7/2011 Notaria Ileana Vicente, Por Acta Asamblea G.O. Unánime de fecha 25/2/2011 Servisa S.A. El Pte. del Directorio se compone Aníbal Fabián Montagna, CUIT 20-16201602-5, dom. 14 de Julio N° 1462, Piso 8°, Ciudad Autónoma Bs. As. y Claudio Adrán Cini Director Suplente, CUIT 20-16185095-1, dom. Guido Spano 395, Piso 1° Dpto. "D" Castelar, Pdo. Morón Pcia. Bs. As. Miguel Germán de Irureta, Abogado.

L.P. 28.819

SEREAL S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Extraordinaria N° 9 del 30/09/2011, Presidente María Dolores Agra, DNI 28.694.387, CUIT 27-28694387-5, Entre Ríos 505, Localidad de Acaassuso, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Vicepresidente: Matías Maximiliano Galante, DNI 24.126.844, CUIT 20-24126844-7, Cuyo 78, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Director Titular: Lucas Leopoldo Galante, DNI 25.567.868, CUIT 20-25567868-0, Eduardo Costa 1540, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Director Suplente: Carlos Emilio Orozco, DNI 4.236.161, CUIT 20-04236161-6, Libertad 18, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; por el término de 3 ejercicios, representación Presidente. Luis O. Sánchez, Contador Público.

L.P. 28.818

PERGAMINO MUEBLES S.A.

POR 1 DÍA - Acto: Aumento de Capital. Soc. Anónima, por esc. N° 340 F° 887, Reg. N° 2 Pergamino (BA), fecha 28/06/2011. El Capital Social será de \$ 752.000 representado por 7520 acciones ord. nominativas no end., c/dcho. de 1 voto por acción y valor nominal \$ 100,00 c/u. Suscribiendo: Diego Mauricio Genoud: 800 acciones. Javier Federico Genoud: 1200 acciones. Marcos Abel Genoud, 1900 acciones. Notario: Leandro Ruiz Moreno.

L.P. 28.798

MASTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Reconducción. Inscripta en la Dcción. Pcial. de Pers. Jurídicas en la matríc. 29.746, legajo 57.076. Se hace saber que en acta de de reunión de socios de fecha 30 de abril de 2011 asentada a fs. 24 del Libro de actas de reunión de socios N° 1, rubricado por el notario Guillermo M. Hourquebie, titular del Registro N° 7 del partido de Quilmes, por Acta número 543 de fecha 22-12-1992, fecha de rúbrica 7-01-1993, y en virtud de que el plazo de duración de la sociedad se encuentra vencido, se decidió que la sociedad continúe funcionando por reconducción y que el nuevo plazo de duración de la sociedad será de veinte (20) años, plazo que se computará desde la inscripción registral de la citada acta de reunión de socios. Juan Ignacio Melgarejo, Escribano.

L.P. 28.889

COPPOL S.A.

POR 1 DÍA - Por res. del Dir. N° 106 del 12-04-2010 y Asamb. Ord. del 27-04-2010 se nombra: Presidente: Binello, Sergio Rafael, DNI 10.924.761, dom. Carmen Country Club, Pilar, Prov. de Bs. As.; CUIT 20-10924761-9, Director Suplente: Binello, Adriana, DNI 12.647.123 dom. Chile 1.132, San Isidro, Prov. de Bs. As. CUIT 27-14689691-5. Liliana E. Salvador, Contadora Pública.

Mn. 65.360